Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

Auditoría Interna

ACTA MUNICIPAL DE LA SESIÓN ORDINARIA N°083-2025

PERÍODO 2024-2028

Acta ordinaria cero ochenta y tres, celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Los Chiles en la Sala de Sesiones, el martes trece de mayo del año dos mil veinticinco, al ser las ocho horas con cuarenta y cuatro minutos, con la asistencia de los siguientes miembros del Concejo Municipal. ----------

ASISTENCIA

MIEMBROS PRESENTES

PRESIDENTE MUNICIPAL: Axel Eduardo Solís Vásquez. ----------

VICEPRESIDENTA MUNICIPAL: Jenny María Torres Barrera. ----------

REGIDORES PROPIETARIOS: Rafael Renner Reyes; Timoteo Altamirano Centeno; Yarelis Avalos Duarte. ----------

REGIDORES SUPLENTES: Aida Luz Alvarado Hernández; Gilbert Lara González. ----------

SÍNDICOS PROPIETARIOS: Jesús Mora Valle; Jeffry Sequeira Castillo. ---------

SECRETARIA A.I. DEL CONCEJO MUNICIPAL: Francinie Hurtado Carballo.

ENCARGADO DE LA TRANSMISIÓN: Luis Gamboa Montoya (Radio Sistema Cultural Los Chiles). ----------

MIEMBROS AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

ALCALDE MUNICIPAL: Juan Abel Beteta Ocampos. ----------

MIEMBROS AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

REGIDORES SUPLENTES: Cristian Castro Cruz, Yolanda Sequeira Castillo y Steven Barba Obando. ----------

SÍNDICOS PROPIETARIOS: Alyeri Auxiliadora Beteta López; Miguel Ángel Salas Rodríguez. ----------

SÍNDICOS SUPLENTES: María Juleisi Delgado Cabezas; Blanca Castillo Cambronero, Kenneth Cabrera Rojas y Ana Aracelly Ortiz Centeno. ----------

VISITANTES

William Alfaro, Gustavo Gatica, Fabiola Miranda, Gloriana Valverde, Jiny Soto Araya, Andrea Castro, María de los Angeles Morera, Yamileth Palacios Taleno, Marielos Morera Quesada, Héctor. ----------

ARTÍCULO I

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

Acta de la sesión ordinaria N°083 celebrada el martes trece de mayo de 2025

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Comprobación de quórum y lectura del orden del día de la sesión ordinaria N°083-2025, con los siguientes puntos: Oración; Lectura y Aprobación de Acta Anterior; Atención a Visitas; Lectura de Correspondencia; Mociones de Regidores y Alcalde; Informes de Comisión; Informes de Alcaldía; Asuntos Varios y de Trámites Urgentes; Párrafo de Cierre. ----------

ACUERDO N°001. Se acuerda aprobar el orden del día tal y como fue presentado. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**. ----------

ARTÍCULO II

ORACIÓN

Oración realizada por Aida Luz Alvarado Hernandez, Regidora Suplente. ----------

ARTÍCULO III

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA N°081-2025

ACTA N° 081-2025.

El Presidente Municipal, Axel Eduardo Solís Vásquez, presenta para su análisis y aprobación Acta de la Sesión Extraordinaria N°081-025, al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al Acta N°081-2025, somete a votación la misma y se da por **aprobada**. **Votación Unánime**. ----------

ARTÍCULO IV

ATENCIÓN A VISITAS

A)-. Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente: Vamos a pasar al punto número cuatro de atención de visitas. En este punto número cuatro de atención a visitas, tenemos tres visitas a recibir una de estas es la señora Fabiola Miranda Jiménez de la Oficina Norte de la OIM Costa Rica. (Hay un corte de transmisión 4:21) y la tercera recibir al señor Fabio Morales Maltés y a la señora Ernestina Jiménez González. Estos últimos, entiendo que don Fabio envió una nota diciendo que no se iba a presentar y la señora no dijo nada al respecto, entonces ese punto quedaría. Vamos a si les parece, recibimos primero la asociación de desarrollo integral del Botijo, para atenderlos a ver cuál es el tema, me parece que dice problemática con el camino 214043 San Isidro, San Jorge. ----------

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

María de los Ángeles Morera, ADI El Botijo: Nosotros venimos con el tema de qué queremos que nos den información de que paso con el proyecto de asfaltado de la segunda etapa del sector y a pedir información que decía que la garantía estaba aquí en la municipalidad de ese proyecto. Y qué con eso si la empresa no iba a arreglar ese trazo que entonces la pones en parte a no devolvía la garantía hasta que no estuviera preparado. Demasiadamente mal ese kilometro que hizo esa esa empresa. Entonces nosotros, los de la asociación, queremos saber ¿Qué pasó, por qué no se reparó y por qué se perdió la garantía? Porque yo creo que aquí hay algunos que pasan por ese camino de tornillo y Botijo y tienen que haber visto cómo está ese camino. Y si alguno no, no, no lo aviso, pues entonces (Hay un corte de transmisión 7:00) los ingenieros vayan y vean cómo dejaron ese camino, desde el principio, lo dejaron mal y yo (no se comprende lo que dice 7:20) que ahí estaba la garantía y que no la íbamos a devolver hasta que la repararan. Ahora no la repararon y la garantia se venció. Entonces nosotros queremos saber ¿cuál es el paso a seguir? ----------

Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente: Doña María nada más para que quede en acta, podría darme su nombre completo. ----------

María de los Ángeles Morera, ADI El Botijo: María de los Ángeles Morera Quesada

Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente: Yo tengo algunas dudas, tal vez don Rafael, si tiene información, me ayuda. ¿Ese camino cuando se empezó a asfaltar se hizo que en tres etapas o solo en dos? ----------

Rafael Renner Reyes, Regidor Propietario: Se hizo en dos etapas, (Habla con micrófono apagado 8:00). ----------

María de los Ángeles Morera, ADI El Botijo: La segunda etapa fue. ----------

Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente: ¿La primera de dónde a donde llega Marielos? ----------

María de los Ángeles Morera, ADI El Botijo: La primera, de Los Lirios, al cruce casi de café Rey, ahí por donde viven los Elizondo. ----------

Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente: (Habla con micrófono apagado 8:23) La segunda. ----------

María de los Ángeles Morera, ADI El Botijo: La segunda la hizo esa ¿cómo es que

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

Auditoría Interna

se llamaba? DINAJU. ----------

Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente: DINAJU. ¿La segunda de ese cruce hasta dónde? ----------

Maria de los Ángeles Morera, ADI El Botijo: Hasta allá, el cruce de Santa Fe. ------

Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente: ¿Eso es donde está la finca reforestada? --

María de los Ángeles Morera, ADI El Botijo: Si. ----------

Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente: Y ya eso fue de ahí a lo último que llegaron ¿ahora eso quien lo hizo? ----------

María de los Ángeles Morera, ADI El Botijo: Herrera (Hay un corte de transmisión 8:54). ----------

Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente: (Habla con micrófono apagado 8:23). ----

María de los Ángeles Morera, ADI El Botijo: Ahora se llena de agua y está peligroso porque puede haber un accidente de motos o de carros. ----------

Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente: Eso lo vimos la semana pasada en. (La transmisión se queda sin audio en 9:20, regresa 9:42). ----------

Rafael Renner Reyes, Regidor Propietario: El tema, bueno, realmente es el tema de este camino no lo hemos tocado, por lo menos en el momento que yo estaba ahí, no se ha tocado el camino. Ese problema se viene dando bueno, que lo conozco es desde que ella o la asociación presentó (La transmisión se queda sin audio en 10:02, regresa 10:05) ahí yo pregunté y me dijeron que no, que ahí estaba la garantía. Pero este ya eso (Hay un corte de transmisión 10:15) Bien está mal, quedó bien, el trabajo está mal el trabajo y por supuesto, la Comunidad que tiene que estar fiscalizando eso y comunicarle a la municipalidad está malo el trabajo, que tienen que tomar para que verifiquen qué estado dejaron el camino, pero eso ya lo manejo, no manejamos eso y la proveeduría pues maneja las situaciones de la garantía. O sea, nosotros no tenemos acceso a esa situación y ese tema en sí en la junta vial, no mientras estaba ahí, pues no se ha tocado para poder darle una información. ----------

Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente: ¿Usted cree que Félix está al tanto de esa garantía? ----------

Rafael Renner Reyes, Regidor Propietario: Creo que sí, él es el que maneja esto. ---

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

Municipalidad de Los Chiles Auditoría Interna

Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente: Deme un chancecito y lo vamos a mandar a llamar. ----------

María de los Ángeles Morera, ADI El Botijo: Pues si (Hay un corte de transmisión 11:09) Si venció la garantía fue porque este aquí no movieron nada, pero yo desde que se hizo el tramo he estado viniendo a decir quedó mal hasta fotos he traído y se las enseñé al ingeniero y le dije, vea, habían partes que le echaron el asfalto y lo que salía era barro colorado. Y yo le traje evidencias y le dije al ingeniero, vea, este tramo quedó así asá, diay, pero me dicen sí, este lo vamos a lo vamos a averiguar dice, y este ahí le damos la solución, resulta que ahí está todo igual, igual entonces, ahora que ya me dicen que la garantía se vence, entonces digo yo, ¿ahora qué quién va a arreglar eso? ----------

Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente: Jenny. ----------

Jenny María Torres Barrera, Regidora Propietaria: Doña Marielos buenos días. -----

María de los Ángeles Morera, ADI El Botijo: Buenos días. ----------

Jenny María Torres Barrera, Regidora Propietaria: Bienvenida usted y sus compañeros, ¿ustedes todo esto lo hicieron por escrito? ----------

María de los Ángeles Morera, ADI El Botijo: No, yo traje yo le traje a Abraham las fotos, hablé con él y él me dijo que iban a ir. ----------

Jenny María Torres Barrera, Regidora Propietaria: Vea yo cuando fui sindica en el periodo pasado. Fui en dos ocasiones por ahí y yo traje un punto acá este Concejo que pedí que quedara en actas, donde yo solicitaba a la Junta vial que hiciera una revisión y que hiciera un reclamo de garantía. Yo como síndica del Amparo pasé dos ocasiones por ahí y yo lo hice por escrito aquí una sesión yo lo pedí. En esto es indispensable que ustedes tengan un precedente ese precedente por escrito, porque usted a mí me está diciendo ahorita digamos usted vino, sacó el tiempo, o sea yo se lo entiendo, pero en la parte de legalidad, ahora que ya no hay garantías, que ya hay todo, hay que evidenciar que ustedes estuvieron punzando, porque por ahí se nos van a ir, pero yo sí lo hice en una sesión del Concejo y pedí que quedara en actas de que se hiciera ese reclamo, esa revisión. Entonces habría que buscar en las actas, cuando yo pedí eso, porque es lo único que nos puede llegar a defender en un proceso de

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

demanda, porque ahora créame que aquí nadie es culpable. Y nosotros son temas que nosotros aquí aprobamos las modificaciones, aprobamos los carteles, damos la aprobación de los trabajos, pero ya el seguimiento de lo que se hizo les toca a los ingenieros porque nosotros no somos ingenieros. Entonces ahí vea, todo mundo va a quitar el hombro. Incluso que le digo que es el alcalde porque ese trabajo se hizo cuando él no estaba. Ya yo agarré este periodo. Yo desconozco esto porque esto va a pasar. Si ustedes tienen algún documento que hayan mandado o vayan buscando. Es lo más que le puedo decir. ----------

María de los Ángeles Morera, ADI El Botijo: Bueno, y entonces, y el otro es el asunto de camino Botijo, Santa Rita, que abandonado totalmente. No sé qué la vez pasada habíamos venido y nos dijeron que lo iba a intervenir este año, que iban a limpiar las cunetas y que iban a ver qué se hacía con la de esas cuestas que están tan feas y tampoco. ----------

Jenny María Torres Barrera, Regidora Propietaria: (Habla con micrófono apagado 14:46). ----------

María de los Ángeles Morera, ADI El Botijo: Eso, lo mismo y yo, yo vivo encima de Oliver, diciéndole Olivier qué, Olivier qué. Y entonces este tampoco. Y ahora ya va a entrar el invierno y no se hizo nada. No, no nos hicieron nada, pero este el caso del asfalto es lo que más me preocupa porque cada día está peor y si están hundiendo otras partes ya. Entonces si hay que hacerlo por escrito. ----------

Timoteo Altamirano Centeno, Regidor Propietario: Buenos días y a todos. A veces no es necesario este ser ingeniero para fijarse en las desventajas en la problemática que realizan. ¿Cómo es posible que hacen una carretera pavimentada y a los tres, cuatro meses ya está desbaratada? Eso es sencillamente el tipo de material que utilizaron y las empresas por salir del paso, como ganar, lo hacen así tan rápido, veloces para ganar dinero. ¿Y qué les importa la Comunidad, que les importa a las personas? Yo digo que en estos momentos aquí se hubiera invitado al ingeniero, porque es el que puede evacuar las dudas y ver el y ver el material que se ha utilizado, porque eso no puede darse y yo lo felicito a ustedes por el clamor que hacen por su comunidad, de los compañeros que hagan también las compañeras. Porque así

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

tenemos que ser nosotros, levantar la voz, levantar la voz y este, así como hacen, yo a usted ya la he visto varias veces aquí en las audiencias y así tiene que ser. Y las comunidades tienen que despertarse, entonces este no sé, creo que mandaron a llamar ahorita al proveedor, pero aquí tenía que estar aquí, tiene que estar el ingeniero, que son los que están más empapados del asunto. ----------

María de los Ángeles Morera, ADI El Botijo: Y este también, yo he estado encima de Gamboa, porque él pasa todos los días por ahí en camino. Y él lo que me dices, es que cuando vengan a hacer el siguiente tramo dice, entonces van a reparar eso y diay vinieron e hicieron el siguiente tramo, se fue la Herrera y no hicieron nada y cuando ese tramo estaba recién hecho, yo tomé fotos y se las traje al ingeniero y me dijo tranquila, que eso se repara con la este, la garantía. Entonces a uno le dicen, diay no es que es que no es solo ese camino. Tenemos que ver este, tenemos que ver el otro, tenemos que ver el otro. Diay pero pasa 1 año, pasan 2 años, pasan 3 años y nada. ----------

Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente: El proveedor por el tema que el alcalde no está, no va a. Entonces el tema va a ser un sin sentido de estarlo discutiendo aquí porque el ingeniero no está en este momento. Salió hace poco, lo vi y me parece que lo que podríamos hacer es, diay no sé, convocarlo a una sesión o si establecer una mesa de trabajo fuera de sesión o una visita en el sitio. ¿Qué les parece más? --------

Jenny María Torres Barrera, Regidora Propietaria: Yo digo una mesa de trabajo incluso que esté en la empresa. ----------

Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente: Déjenme ver las agendas para la otra semana. ----------

María de los Ángeles Morera, ADI El Botijo: Si ustedes me dicen que van a hacer visita nada más necesito que me avisen y con mucho gusto los esperamos, los recibimos y vemos el problemón. ----------

Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente: ¿Cómo está el lunes 19 ustedes? Lunes 19 Que sería el próximo lunes. Aquí primero para. ¿Ustedes pueden venir el lunes de la próxima semana? ----------

María de los Ángeles Morera, ADI El Botijo: Yo creo que sí. ----------

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

Acta de la sesión ordinaria N°083 celebrada el martes trece de mayo de 2025

Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente: ¿A qué hora les sirve más? ----------

María de los Ángeles Morera, ADI El Botijo: Diay a la hora que ustedes pongan, hoy aquí estamos a las 8:00 h de la mañana. ----------

Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente: Por eso, pero digamos, ¿le sirve mal un poquito más tarde, tal vez? ----------

María de los Ángeles Morera, ADI El Botijo: No, no, no, a las 9 puede ser. ----------

Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente: A las 9 de la mañana entonces les parece una mesa de trabajo, lunes 19 de mayo a las 9:00 H de la mañana. Entonces, para que tomemos el siguiente acuerdo, convocar a una mesa de trabajo en el salón de sesiones el lunes 19 de mayo a partir de las 9:00 H de la mañana. Con el asunto tema tratar, ruta camino cantonal 214043. Que se convoque al ingeniero encargado del Departamento Técnico de gestión vial, el señor Abraham Delgado Quintanilla, al señor Alcalde Juan Abel Beteta Ocampo, al señor Proveedor, Félix Vallecillo y a la Asociación de Desarrollo Integral el Botijo de. San Jorge. ¿Les Parece que sea ese el acuerdo? quienes están a favor de dicho acuerdo por favor (Hay un corte de transmisión 20:07) Quedamos entonces doña Marielos, para atenderlo de una mejor manera con la información, digamos más exacta de parte del ingeniero, el alcalde, el proveedor para el próximo lunes a las 9:00 H de la mañana en este salón de sesiones. **ACUERDO N°002. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-.** Convocar a una mesa de trabajo al Ing. José Abraham Delgado Morera, Departamento Técnico de Gestión Vial; Lic. Juan Abel Beteta Ocampo, Alcalde Municipal de la Municipalidad de Los Chiles; Lic. Félix Sandoval Vallecillo, Proveedor Municipal; Asociación de Desarrollo Integral el Botijo de San Jorge. Fecha: 19 de mayo de 2025. Hora: 9:00 a.m. Lugar: sala de sesiones del Concejo Municipal. Asunto: ruta camino cantonal 214043. **2)-.** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos de los regidores propietarios Axel Eduardo Solís Vásquez, Jenny María Torres Barrera, Rafael Renner Reyes, Timoteo Altamirano Centeno y Yarelis Avalos Duarte.** ----------

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

Acta de la sesión ordinaria N°083 celebrada el martes trece de mayo de 2025

ACUERDO N°003. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-. Comisionar a los regidores propietarios que participaran en la mesa de trabajo, la cual se realizará el 19 de mayo de 2025, a las 9:00 a.m., en la sala de sesiones del Concejo Municipal. Asunto: ruta camino cantonal 214043. **2)-.** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos de los regidores propietarios Axel Eduardo Solís Vásquez, Jenny María Torres Barrera, Rafael Renner Reyes, Timoteo Altamirano Centeno y Yarelis Avalos Duarte.** ----------

María de los Ángeles Morera, ADI El Botijo: Bueno, por mí muchas gracias, pero le voy a dar la palabra al compañero, que también viene por caminos de Santa Rita. Pero él traer la información. Muchísimas gracias. ----------

Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente: Bueno, con todo gusto para servirle siempre. Nos regala su nombre completo, por favor. Bienvenido Héctor. ----------

Héctor: Yo vengo. Siempre ha estar con la inquietud del camino 050. O bien sea que tenemos re lastreo ahí una partecita, más bien lo limpiamos con el chapulín, o bien sea, a lo último le dije al ingeniero y me dijo que tenía que aprobarle, bueno que ustedes tenían que aprobarle para dar material y también, o bien sea que tenemos 1 km, 200m, que eso no está ni arreglado, prácticamente ni menos con lastre y nosotros ocupamos de ese camino para estar llevando niños a la escuela o bien sea todos los días del mundo y ya para nada es un secreto, ya tenemos el invierno, estar con la inquietud a usted ya habíamos venido un día vine con Marielos a exponerles el proyecto, me dijeron que iban a ir, que le iban, que lo iban a inspeccionar, que para ver si se le daba, se le daba esa prioridad, pero no, no, no, no se irían porque no, no me di cuenta. Santa Rica o bien sea Café Rey, Santa Rita 050.Olivier Gamboa, entonces, yo venía, a bien sea, necesitamos unas partecitas o bien a antes de que se joda el camino, o bien sea ya lo que tiene lastre a echarle un poquito de lastre. Al llegando al puente o bien sea, el año pasado habíamos limpiado más bien con un chapulín para que nos dieran unos tres viajes para tirarlo ahí y yo ahora le dije al ingeniero y me dijo que no podía. Si está y no se lo aprobaba, pues ya sabe. Y no es

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

solo ahí, hay varias partecitas, de los en los lastreados para echarle unas partes y que nos vean esa terminación de ese camino, el kilómetro 200 M. Y también traigo o bien sea la solicitud por escrito, donde la asociación me lo selle y la junta me lo firma y la escuela también me lo sella y me lo firma y traigo para que me o bien o sea para que me lo firmen como recibido, voy a estar extrayendo que todos los meses hasta que vea eso. ----------

Rafael Renner Reyes, Regidor Propietario: Vea tal vez para. ----------

Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente: Nada más una cosa don Rafael, ¿en algún momento han tocado en junta vial ese camino? ----------

Rafael Renner Reyes, Regidor Propietario: Es que es que eso a eso me refería, me quería referir. El problema de esto es que actualmente lo que salió fue el presupuesto ajustado, que recuerden que no se bueno, no lo sabía. Este no se aprobó el presupuesto para este año. Presupuesto ajustado con muy pocos recursos y muy pocos caminos se metieron en ese plan operativo, pero hay unos recursos que van en el presupuesto extraordinario, que eso están presentando la administración es que hay que dividir dos cosas. Cuando yo lo escucho decir que el ingeniero le dijo que solo nosotros, que nosotros lo teníamos que aprobar, no somos nosotros, es la Junta vial, es la Junta Vial la que aprueba le aprueba él si se hace o no se hace el camino y los recursos que les van a da. O sea, nosotros no, nosotros lo que hacemos es cuando probamos generalmente el presupuesto, ahí van todos esos recursos, las juntas viales que le aprueba la unidad técnica las actividades que va a realizar y los caminos que van a intervenir. Entonces, en la documentación es más efectiva llevar a la Junta vial o a la unidad técnica directamente que le firmó ahí. Nosotros con mucho gusto, pues le respaldamos aquí cualquier situación, los caminos que no sea no quedaron en este plan operativo de este presupuesto ajustado, van a entrar ahí. O sea, el problema es que todavía no se ha porque esto se va a presentar hasta en junio. Julio no han presentado el Programa Operativo. Es posible que ahí vayan esos caminos, pero vamos a quedar más claro el día de la de la mesa de Trabajo el lunes, que van a estar los ingenieros aquí, que va a estar posiblemente el alcalde para que veamos eso directamente. ----------

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

Auditoría Interna

Héctor: Esto entonces tienes que hacer con la Secretaria. ----------

Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente: Vea don Héctor, le explico, en materia de caminos hay un órgano colegiado, así como este que se llama Junta de cantonal, está representado por cinco integrantes, uno de ellos es don Rafael, el otro es el señor Alcalde, el otro es el ingeniero, el otro se llama Enrique Jiménez, que le presenta los concejos de distrito, y el otro se llama Isaac Vargas, que representa la asociación. 5 en esas sesiones de punto real toman las decisiones de dónde van a atender con la maquinaria municipal, los caminos, las decisiones las toman ellos en primera mano. Entonces don Rafael lo que dice es sí, usted lo puede presentar a nosotros y nosotros mandarlo a ellos, pero eso genera un poco, digamos, de burocracia, de un lapso de 10 a 15 días que usted se retrase. Si usted lleva esa documentación directamente la Secretaría de ellos, ellos de una vez van a tener el documento recibido y lo van a dar en la siguiente sesión. Si por x o y razón, ellos no le dan atención al asunto, ustedes vienen a nosotros, verdad, cumpliendo el debido proceso, ustedes primero le envían a ellos, esperan una respuesta de ellos que es lo adecuado, y si ellos no les dan pelota, como decimos popularmente, entonces vienen ya al Concejo Municipal y ya dicen, bueno señores Concejo Municipal, fuimos a la Junta vial, no nos han dado pelota, no le han tomado interés al proyecto o al camino, y entonces ya nosotros pues tomaremos acuerdos con respecto a eso, esto digamos para que ustedes(Hay un corte de transmisión 27:42) en cuanto a caminos, también otra recomendación, también me gustaría hacerle, es que trabajen (Se quedan sin audio desde 27:51, hasta 28:08) Jenny, por favor, el señor. ----------

Héctor: Hablen la carajada de la síndica, porque él dice que trabajemos con la síndica o bien sea, se le cita a la asociación y no, no, no llega a nada, entonces nosotros estamos mal desde abajo, para arriba. ----------

María de los Ángeles Morera, ADI El Botijo: La síndica, yo la he este invitado dos veces, que por favor se venga a reunir con la asociación. ----------

Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente: ¿De manera escrita? ----------

María de los Ángeles Morera, ADI El Botijo: Este no, sé, se la voy, es que viera, entonces ella me contesta, sí, sí, este nada más, yo la llamo, dice, porque yo averiguo

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

su número, pero de ahí no ha pasado entonces este las dos veces que le he dicho eso es lo que me contesta, pero en realidad tampoco, no da pelota. Pero ella es igual que nada. ----------

Héctor: No podemos trabajar con la síndica así, o bien sea ir directamente más arriba

Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente: Sí, vea este bueno ahí la recomendación. Sí, disculpe, disculpe. Ustedes le mandan la solicitud, vea señora Fulana en calidad de síndica la asociación tal e invita a la Comunidad tal día a tal hora para que nos volvamos a atender un asunto del distrito. De manera escrita para que usted se respalde, si no hay respuesta síndico, ni la síndica no quiere participar, entonces ya ustedes envían una carta al Concejo Municipal, señor Concejo Municipal, es fecha tal, enviamos la Carta tal a la síndica solicitando la presencia aquí nos da la respuesta, entonces de ahí nosotros podemos tomar cartas en el asunto y hasta asistir con ella a una eventual reunión con ustedes, esto porque digamos si tienen la figura. Vamos a ver, no es que no queramos recibirlos aquí o no queramos ver los asuntos aquí, siempre van a ser bienvenidos, pero si ustedes tienen un síndico, una síndica, lo mejor es ponerlo a trabajar y hacer uso de esa persona. Y si no quiere, pues colaborar, entonces jalarle como decimos los aires, para que este y esté un poco más involucrada. Porque ahí yo lo que veo es que como que las indicaciones hace por un sector, pero como que por otro sector no se ve y entonces eso me genera un poco a mí de conflicto. ----------

Héctor: El único sindico que nosotros tenemos, que lo llamábamos y trabajaba más unido con nosotros, fue Olivier, Olivier nos trabajó bastante bien, porque estuvo el otro (no se comprende nombre 30:34) González tampoco nos trabajó bien. ----------

María de los Ángeles Morera, ADI El Botijo: Y también es ella y yo no sé este, yo siento que la Unión cantonal, es para ver los problemas de las comunidades ¿y a dónde está? Solo nos escriben cuando hay que venir a la Asamblea. ----------

Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente: Sí ¿el qué es de la de la Unión? El Presidente de la Unión Nacional es el representante de las asociaciones de desarrollo ante la junta vial cantonal. ----------

María de los Ángeles Morera, ADI El Botijo: Exactamente ¿y a dónde está? ---------

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

Auditoría Interna

Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente: Sí, esa es una muy buena pregunta, ¿y ustedes ya les han enviado una carta a ellos digamos con ese tema?, por ejemplo, a la Unión cantonal. ----------

María de los Ángeles Morera, ADI El Botijo: Si, la unión cantonal lo lee en asamblea

Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente: Mándeles cartas también, siempre cuando realicen cualquier tipo de gestiones. Yo sé que tal vez un poco más engorroso, más complicado y uno quisiera como que las cosas habladas no funcionan, mejor es ustedes lo hacen escrito, se lo respaldan por si en algún momento tienen que tomar acciones de algo que ustedes están respaldados ante eso, porque al final pienso, yo no sé si no pensamos todos igual, pero la Unión cantonal debería estar al servicio de las reuniones de desarrollo. Y de las personas de las comunidades, porque eso es lo que se pensó cuando se creó la Unión cantonal de asociaciones de Desarrollo de los diferentes cartones. ----------

María de los Ángeles Morera, ADI El Botijo: Pues de ahora en adelante me dedico a mandar. ----------

Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente: Cartas, cartas y cartas es lo mejor. Con el tema del camino suyo, voy a, bueno, no sé si ustedes tienen a gusto, dejan igual la carta aquí nosotros la llevamos a junta vial o ustedes lo hacen directamente. ---------

Héctor: Por lo menos, aquí se le manda la solicitud que me gustaría que me lo firme.

Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente: Claro, ella se lo recibe. Don Rafael, y usted que esté al tanto con ese camino para que en la próxima sesión, por lo menos toquen el tema a ver cómo está si está previsto, algo que sí les quiero indicar. ----------

Rafael Renner Reyes, Regidor Propietario: (Habla con micrófono apagado). ---------

Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente: Sí, aprovecha el lunes algo que sí les quiero recomendar es que no sé. Algo que les quiero comentar perdón, es el tema de la maquinaria, esta municipalidad tiene dos frentes de trabajo. Cada frente tiene un backhoe, una niveladora, una compactadora y dos vagonetas. Resulta que en este momento aún frente le falta una niveladora y al otro frente le falta un backhoe. Entonces tenemos un frente manco y el otro también. Eso ha generado que se atrase toda la planificación existe en cuanto caminos. Entonces también por eso este hemos

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

visto que la atención a los caminos en este momento está haciendo menos. Yo no sé cómo está el tema de maquinarias y lo van a reparar pronto o no. Nosotros dimos la recomendación de que mejor compraron a niveladora nueva, entiendo que no la acataron, van a reparar esa entonces, eso también genera un poco de atraso en cuanto a la atención de caminos, la maquinaria municipal entendía yo que estuvo en San Jorge o está todavía en San Jorge. ----------

Rafael Renner Reyes, Regidor Propietario: Es que bueno, realmente casi todo el tiempo pasa en San Jorge, pero creo que ahorita no, pero ya por qué no atacan esos caminos. Pero sin embargo este camino 214050 que hablaba él está en los proyectos que están manejándose con la maquinaria municipal y la alquilada, en el programa de en el programa de los caminos de verano y otra cuestión, ahí está. ----------

Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente: 050. ----------

Rafael Renner Reyes, Regidor Propietario: Cuando salga de qué sé yo la maquinaria que está en Caño Negro o está en Caño Negro más bien creo, va para San Jorge, o sea, que está allá al este del distrito primero va para el Amparo, cuando salga de aquí va para San Jorge y ese camino 050 está incluido en ese camino para intervenir.

Héctor: Porque a mí Olivier me ha dicho, si antes que lo pruebe yo lo arreglo, pero como uno vive en comunicación con Olivier, porque Olivier siempre ha sido muy activo con nosotros. Y eso era lo que venía a plantearles. ----------

Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente: Bueno, muchísimas gracias don Héctor y nos veríamos el lunes. ----------

Héctor: (Habla con micrófono apagado 35:10). ----------

Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente: A la junta vial. ----------

Rafael Renner Reyes, Regidor Propietario: Donde lo tiene que dejar porque el Secretario no, no recibe ahorita, es donde Karen. ----------

Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente: La asistente de la alcaldía. Muchas gracias, buen día. Bueno doña Marielos, si Dios lo permite. ----------

B)-. Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente: Muy bien compañeros y compañeras. Siguiendo en este punto de atención a visitas, vamos a proceder a recibir a la señora Fabiola Miranda Jiménez de la oficina Zona Norte de la OIM Costa Rica en esta

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

Acta de la sesión ordinaria N°083 celebrada el martes trece de mayo de 2025

sesión para presentar la política migratoria cantonal de Los Chiles, 2025, 2034. Una política migratoria por un plazo de hasta 9 años. ----------

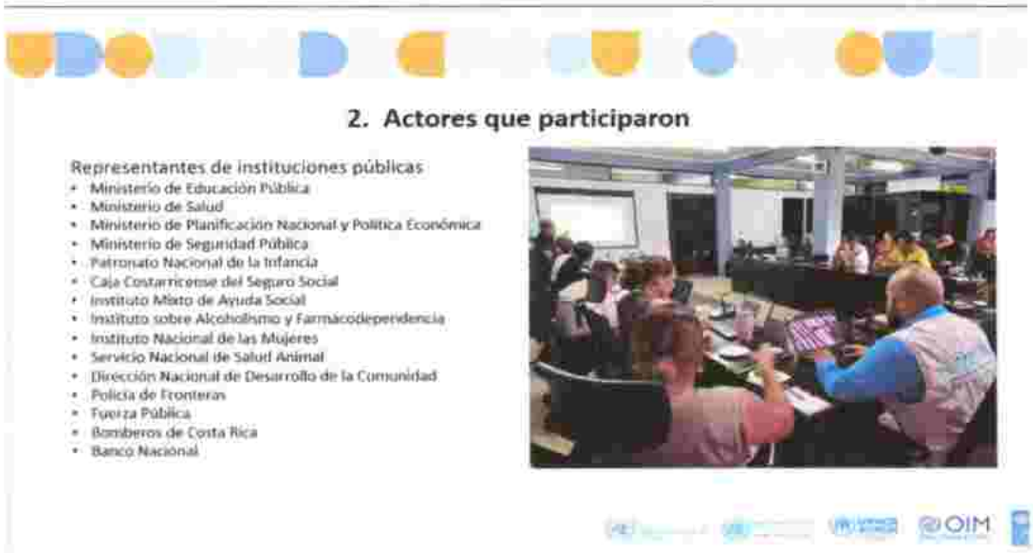

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

Acta de la sesión ordinaria N°083 celebrada el martes trece de mayo de 2025

2. Actores que participaron

Personas integrantes de la Mesa Municipal de Movilidad Humana:

- Ministerio de Salud
- Caja Costarricense del Seguro Social
- Instituto Nacional de las Mujeres
- Instituto Mixto de Ayuda Social
- Fundación Acción Joven
- Servicio Jesuita para Migrantes
- Cruz Roja
- UNICEF
- ACNUR
- OIM

2. Actores que participaron

Personas migrantes, solicitantes de protección internacional, refugiadas, apátridas y, en riesgo de apatridia. Representantes de empresas agroexportadoras (Finca VISA, Finca Tres Amigos; Cámara de Piñeros de la Zona Norte)

3. Resultado: una política que responde al contexto y desafíos cantonal de la migración

1. Introducción
2. Fundamento jurídico de la Política Migratoria Municipal de Los Chiles (PMMLC)
3. Marco conceptual
4. Enfoques y principios
5. Marco contextual
6. Actores y/o redes vinculadas a las migraciones en Los Chiles
7. Aspectos críticos de la población migrante y con necesidades de protección internacional en el cantón
8. Problema central al que contribuirá a resolver la PMMLC.
9. Ejes y objetivos de la política
10. Matriz de planificación
11. Bibliografía
12. Anexos

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

Auditoría Interna

4. El contexto socioeconómico del cantón

- 36 672 personas, población estimada a junio 2024 (INEC 2024)
- Índice de Desarrollo Humano 0.658, puesto 82 (PNUD, 2024)
- PIB per cápita del cantón 2021: 3.38 millones de colones / PIB per cápita nacional 7.81 millones de colones
- Índice de Desigualdad de Género 0.232, puesto 84 (PNUD, 2024)
- Principales actividades económicas: agricultura de exportación y ganadería (PROCOMER 2024)
- Índice de Pobreza Multidimensional 0.225, puesto 84 (PNUD, 2024)
- Principales exportaciones del cantón: piña US 96 millones; yuca US 5.7 millones durante el 2022 (PROCOMER 2024)
- Índice de Competitividad Cantonal al 2021: puesto 73 (UCR 2023)

4. El contexto migratorio del cantón

Migración de destino

- Al año 2023, estaban registrados 4 770 personas extranjeras al Área de Salud de Los Chiles. Esto era equivalente al 13.8 por ciento de la población total del cantón.
- De acuerdo con el Ministerio de Educación Pública, en 2025 hubo 1 135 personas estudiantes extranjeras matriculadas en los diferentes centros educativos de Los Chiles. Esto representó el 14.1 por ciento de la matrícula total del cantón.
- Según Arguedas, Miller y Vargas (2021), en 2019 había 8 742.7 hectáreas sembradas de piña en el cantón. Esta actividad contrata inmensamente fuerza de trabajo migrante no-nicaragüense. A ello deben agregarse, las personas trabajadoras migrantes temporales que llegan a la cosecha de naranja entre diciembre y abril de cada año.
- Las personas migrantes llegan a un cantón con un Índice de Pobreza Multidimensional 0.225, puesto 84 y un Índice de Desarrollo Humano 0.658, puesto 82 (PNUD, 2024)

Migración de tránsito

- Durante el año 2024, transitaron por Costa Rica un total de 324 848 personas. En 2023 la cifra fue de 529 348 personas. Nueve de cada diez indican que, el punto de salida será por el puesto migratorio de Tablillas, en Los Chiles (DGME – OIM)
- Entre 2022 y 2024, el 87.5 por ciento de las personas en tránsito fueron hombres y el 12.5 por ciento, mujeres. Poco más de un 38 por ciento son niñas y niños.
- La estadía promedio en el albergue de Los Chiles de las personas en tránsito se ha mantenido en 3 días (OIM, 2025)
- Las principales necesidades de las personas en tránsito permanecen en sitios públicos o, en albergues, son alimentación y nutrición (50 por ciento), albergue (24 por ciento) e, ingresos (16 por ciento) (OIM 2025 y 2024)

4. El contexto migratorio del cantón: aspectos críticos

Aspectos críticos que enfrentan las personas extranjeras que habitan de manera permanente en Los Chiles	Aspectos críticos que afectan a las personas que llegan de manera temporal (trabajadoras migratorias temporales)	Aspectos críticos que enfrentan las personas en tránsito por el cantón
• Acceso a la regularización migratoria • Acceso a los servicios de salud • Acceso a la educación y aspectos críticos que enfrenta la niñez • Incidencia de la pobreza • Acceso al trabajo y condiciones laborales • Acceso a la vivienda • Acceso a oferta de servicios de las instituciones públicas	• Irregularidad migratoria • Presencia de contratistas • Informalidad laboral	• Desinformación • Precariedad en el itinerario migratorio • Niñez y adolescencia en tránsito • Seguridad • Acceso a servicios públicos

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

Municipalidad de Los Chiles
Auditoría Interna

5. Problema al que responderá la PMCLC

El cantón de Los Chiles, provincia de Alajuela, por sus características y ubicación particular, manifiesta diversos factores, sociales, laborales, económicos, ambientales y de coordinación interinstitucional, que dificultan el pleno cumplimiento de los derechos humanos y la integración social de las personas migrantes y personas con necesidad de protección internacional

6. Ejes

- Regularización migratoria y protección internacional
- Acceso a la salud
- Acceso al trabajo, cumplimiento de los derechos laborales, así como a medios de vida para la autonomía económica
- Atención humanitaria a personas en tránsito, especialmente mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad y acceso a la vivienda de personas trabajadoras migrantes temporales
- Gobernanza migratoria

6. Objetivo general

Fortalecer la respuesta interinstitucional e intersectorial en el cantón de Los Chiles para transformar los factores sociales, económicos, laborales, organizacionales que dificultan el cumplimiento de los derechos humanos y la plena integración social de las personas migrantes y personas con necesidad de protección internacional durante el periodo 2025-2034

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

6. Objetivos específicos

1. Promover acciones que faciliten la regularización migratoria y la protección internacional de personas extranjeras que lo requieran en el cantón de Los Chiles
2. Generar las condiciones para el acceso a los servicios de salud de la población meta en el cantón de Los Chiles
3. Promover el trabajo decente, el cumplimiento de los derechos laborales y la autonomía económica de la población meta en coordinación con el sector público y empresarial del cantón de Los Chiles
4. Generar las condiciones para que las personas trabajadoras migrantes temporales y personas en tránsito (especialmente mujeres, niñez, adolescencia y personas con discapacidad) por el cantón, tengan acceso a vivienda temporal y/o albergues en condiciones dignas
5. Impulsar la gobernanza migratoria desde un enfoque de derechos humanos en el cantón de Los Chiles

7. Indicadores, metas y acciones estratégicas de la política

Eje 1: Regularización migratoria y protección internacional

Indicadores	Metas	Acciones estratégicas
1. Número de jornadas informativas sobre trámites migratorios y acceso a protección internacional realizadas anualmente en el cantón. 2. Cantidad de personas extranjeras en el cantón que reciben información anualmente sobre trámites migratorios y acceso a protección internacional 3. Cantidad de visitas de la "Migramóvil" efectuadas al cantón para brindar servicios migratorios en coordinación con la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME). 4. Cantidad de campañas informativas realizadas anualmente sobre temas de interés de la población meta (acceso a servicios de instituciones públicas, trámites en instituciones financieras u otros). 5. Número de personas funcionarias de distintas instituciones capacitadas anualmente en el cantón sobre las categorías migratorias y acceso a protección internacional.	1. 5 jornadas informativas realizadas anualmente en el cantón sobre trámites migratorios y acceso a protección internacional 2. 900 personas extranjeras en el cantón reciben información anualmente sobre trámites migratorios y acceso a protección internacional. 3. 2 jornadas de servicios de la "Migramóvil" realizadas anualmente en coordinación con la DGME. 1. 2 campañas informativas realizadas anualmente sobre temas de interés de la población meta (acceso a servicios de instituciones públicas, trámites en instituciones financieras u otros). 2. 30 personas funcionarias de distintas instituciones capacitadas anualmente en el cantón sobre las categorías migratorias y acceso a protección internacional	1. Aumento de los canales de información sobre trámites migratorios y acceso a protección internacional que están disponibles para la población meta 2. Incremento de las opciones de servicios para trámites migratorios y acceso a protección internacional en el cantón hacia la población meta 3. Fortalecimiento de los conocimientos sobre categorías migratorias y acceso a protección internacional de personas funcionarias públicas

Responsables e instituciones colaboradoras: Secretaría Técnica y Mesa de Movilidad Humana, Municipalidad de Los Chiles
Colaboradores para la implementación: la Dirección de Integración y Desarrollo Humano, y la Unidad de Refugio, de la Dirección General de Migración y Extranjería, así como organizaciones de sociedad civil que trabajan en el cantón.

Eje 2: Acceso a la salud

Indicadores	Metas	Acciones estratégicas
1. Cantidad de ferias de la salud realizadas anualmente en el cantón, que ofrecen servicios a población nacional y extranjera en el cantón. 1. Número de visitas anuales a empresas agrícolas en el cantón que contratan personas trabajadoras migrantes para verificar el cumplimiento de las normas sanitarias 1. Número de campañas informativas realizadas anualmente en el cantón sobre los requisitos y el acceso a los servicios de salud mental y física para la población meta. 1. Número de acciones interinstitucionales realizadas anualmente en el cantón, que incrementan el acceso de las personas extranjeras a los servicios de salud.	1. Dos ferias de la salud realizadas anualmente en el cantón ofrecen servicios a población nacional y extranjera. 1. 6 visitas anuales a centros de trabajo en el cantón que contratan personas trabajadoras migrantes para verificar el cumplimiento de las normas sanitarias y garantizar el tamizaje en malaria 1. 2 campañas informativas realizadas anualmente en el cantón sobre los requisitos y el acceso a los servicios de salud mental y física para la población meta. 1. 1 acción de coordinación interinstitucional realizadas anualmente en el cantón, que incrementan el acceso de las personas extranjeras a los servicios de salud. Que se registren y den seguimiento mensualmente en la Mesa los casos atendidos o referenciados en materia de salud	1. Aumento del acceso a la información sobre los servicios de salud física y mental de la población meta 2. Incremento de los servicios de salud física y mental de la población meta 3. Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional para mejorar el acceso a los servicios de salud física y mental de la población meta

Responsables Secretaría Técnica y Mesa de Movilidad Humana, Municipalidad de Los Chiles. Colaboradores para la implementación: Comisión Local de Salud Mental

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

Acta de la sesión ordinaria N°083 celebrada el martes trece de mayo de 2025

Eje 3: Acceso al trabajo, cumplimiento de los derechos laborales, así como a medios de vida para la autonomía económica		
Indicadores	**Metas**	**Acciones estratégicas**
1. Cantidad de ferias de empleo realizadas anualmente en el cantón en coordinación con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y sector empresarial dirigidas a población nacional y extranjera	2 ferias de empleo realizadas anualmente en el cantón en coordinación con el MTSS y el sector empresarial dirigidas a población nacional y extranjera en el cantón de Los Chiles.	1. Incremento de la información sobre empleos formales para la población meta en el cantón 2. Aumento de la sensibilización del sector privado en el cantón sobre trabajo decente y procesos de contratación ética de la población meta 3. Fortalecimiento del cumplimiento de los derechos laborales de la población meta 4. Desarrollo de iniciativas que promueven la autonomía económica y los medios de vida de la población meta
1. Cantidad de actividades de sensibilización realizadas anualmente con el sector privado para promover el empleo decente, los procesos de regularización migratoria laboral, la contratación ética y condiciones de habitación dignas para personas trabajadoras migrantes en el cantón	1 sesión de sensibilización realizadas anualmente con el sector privado para promover el empleo decente, la contratación ética y condiciones de habitación dignas para personas trabajadoras migrantes en el cantón.	
1. Número de visitas anualmente en el cantón del MTSS para promover el uso del Sistema de Trazabilidad Laboral Migratoria (SITLAM).	2 visitas anuales al cantón del MTSS para promover el uso del Sistema de Trazabilidad Laboral Migratoria (SITLAM)	
1. Cantidad de actividades anuales en el cantón para promover medios de vida y autonomía económica de la población meta	2 ferias en el cantón para promover la venta de productos elaborados por población meta y población local	
Responsables: Secretaría Técnica y Mesa de Movilidad Humana, Municipalidad de Los Chiles. Colaboradores para la implementación: organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales.		

7. Indicadores, metas y acciones estratégicas de la política

Eje 4: Atención humanitaria a personas en tránsito, especialmente mujeres, niñez, niñez, adolescencia y personas con discapacidad		
Indicadores	**Metas**	**Acciones estratégicas**
1. Número de espacios permanentes con los que cuenta el cantón para la atención humanitaria de personas migrantes en tránsito (CATEM)	1 espacio permanente existente en el cantón para la atención humanitaria de personas migrantes en tránsito (CATEM)	1. Fortalecimiento de la infraestructura y la coordinación para la atención humanitaria de las personas migrantes en tránsito 2. Fortalecimiento de la capacidad de respuesta y atención a la niñez y adolescencia migrante
1. Número de mecanismos (protocolos) establecidos en el cantón para la atención humanitaria de personas en tránsito	1 mecanismo (protocolo) establecido en el cantón para la atención humanitaria de personas en tránsito	
1. Cantidad de guías de coordinación interinstitucional local para la atención de niñez y adolescencia migrante	1 guía de coordinación interinstitucional local elaborada para la atención a niñez y adolescencia migrante 1 registro mensual de personas menores de edad migrantes en riesgo atendidas por el PANI	
1. Cantidad informes de seguimiento a las dinámicas migratorias de tránsito en el cantón	1 informe anual sobre las dinámicas migratorias de tránsito en el cantón	
Responsables: Secretaría Técnica y Mesa de Movilidad Humana, Municipalidad de Los Chiles. Colaboradores para la implementación: PANI, Universidades presentes en el cantón.		

7. Indicadores, metas y acciones estratégicas de la política

Eje 5: Gobernanza migratoria		
Objetivo específico: Impulsar la gobernanza migratoria desde un enfoque de derechos humanos en el cantón de Los Chiles		
Indicadores	**Metas**	**Acciones estratégicas**
Cantidad de mecanismos de gestión para la implementación, monitoreo, seguimiento y evaluación de la Política Migratoria Cantonal de Los Chiles	1 secretaría dentro del CCCI de Los Chiles, nombrada y funcionando, lidera la implementación, monitoreo, seguimiento y evaluación de la Política Migratoria Cantonal de Los Chiles. 1 documento elaborado para el seguimiento, monitoreo y evaluación de los indicadores de la Política Migratoria Cantonal de Los Chiles	1. Fortalecimiento de la gobernanza migratoria en el cantón con un enfoque de derechos humos
Responsables: Secretaría Técnica y Mesa de Movilidad Humana, Municipalidad de Los Chiles.		

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

Acta de la sesión ordinaria N°083 celebrada el martes trece de mayo de 2025

8. Modelo de gestión

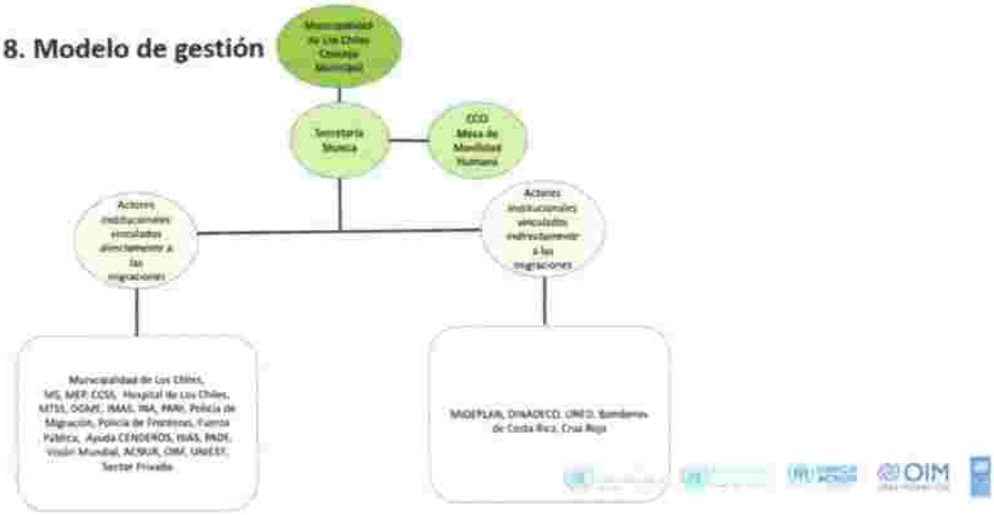

9. Costo mínimo de ejecución

- El costo se estableció a partir de una estimación general de las actividades incluidas en la política.
- Esto no implica que la Municipalidad de Los Chiles deba asumir el costo estimado.
- El costo refleja el valor económico de las actividades que llevan a cabo las instituciones, las organizaciones de la sociedad civil, los organismos internacionales y por supuesto la municipalidad.
- El valor mínimo de ejecución anual de las actividades de la política es de:
  15 780,000 colones anuales, sin incluir salarios.

¿Preguntas o comentarios?

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

ACUERDO N°004. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-. Se da por conocido y se aprueba la Política Migratoria Cantonal de Los Chiles 2025-2034. **2)-.** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos de los regidores propietarios Axel Eduardo Solís Vásquez, Jenny María Torres Barrera, Rafael Renner Reyes, Timoteo Altamirano Centeno y Yarelis Avalos Duarte.** ----------

ARTÍCULO V

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

A)-. Se da lectura a la nota de fecha 09 de junio de 2025, enviado por la Asociación del Asentamiento Las Marías de Veracruz de Caño Negro. Asunto: solicitud de presencia de funcionario de la municipalidad en reunión que se llevará a cabo el viernes 16 de mayo de 2025. ----------

Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente: Compañeros y compañeros a mí la digamos duda que surge después de esto es, que están pidiendo un funcionario municipal, nosotros no somos funcionarios de la municipalidad, entonces me parece que esto tiene que ver meramente con la administración. No sé si ellos se lo habrán enviado a la administración, no creo porque viene a mano, entonces voy a recomendar, si lo tiene a bien que lo traslademos a la alcaldía municipal para que ellos pues le den chance al trámite. Y este ¿a usted le invitaron a esto, ¿no? entonces no, meramente

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

con el Concejo no tiene que ver. ----------

ACUERDO N°005. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-. Trasladar a la Alcaldía Municipal la nota de fecha 09 de junio de 2025, enviado por la Asociación del Asentamiento Las Marías de Veracruz de Caño Negro, relacionado a la solicitud de presencia de funcionario de la municipalidad en reunión que se llevará a cabo el viernes 16 de mayo de 2025. **2)-.** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos de los regidores propietarios Axel Eduardo Solís Vásquez, Jenny María Torres Barrera, Rafael Renner Reyes, Timoteo Altamirano Centeno y Yarelis Avalos Duarte.** ----------

B)-. Se da lectura al oficio F-PJ-04 de fecha 24 de marzo de 2025, enviado por la MSc. Patricia Ugalde Morales, Supervisora de Centros Educativos 08, Colonia Puntarenas. Asunto: solicitud de nombramiento de un miembro de Junta de Educación de la Escuela Veracruz de Caño Negro, 1673. ----------

ACUERDO N°006. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-. Nombrar a la señora Petrona Mendoza Ortiz, cédula 205060048, como integrante de la Junta de Educación de la Escuela Veracruz de Caño Negro, 1673. **2)-.** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos de los regidores propietarios Axel Eduardo Solís Vásquez, Jenny María Torres Barrera, Rafael Renner Reyes, Timoteo Altamirano Centeno y Yarelis Avalos Duarte.** ----------

C)-. Se da lectura al oficio AMLCH.2025.05.0471. de fecha 12 de mayo de 2025, enviado por el Lic. Juan Abel Beteta Ocampos, Alcalde Municipal, Municipalidad de Los Chiles. Asunto: ausencia justificada en sesión del Concejo Municipal. -------

Axel Eduardo Solis Vásquez, Presidente: Compañeros y compañeras esta nota es enviada al alcalde, justificando su ausencia el día de hoy en esta debido a que él se encuentra en este momento en una audiencia en el Tribunal contencioso administrativo y civil de Hacienda en San José. Nada más comentarles que el día de

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

ayer el alcalde me llamó para indicarme eso. Entonces ya estaba al tanto que él no iba a estar presente. El día de hoy me dijo que iba a designar a la señora Vicealcaldesa. Sin embargo, en el oficio que envía no viene ninguna indicación de quién vaya a ocupar su representación en esta sesión. Entonces creo que es nada más para dar por conocida esta Carta que nos envía. ----------

ACUERDO N°007. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-. Se da por conocido el oficio AMLCH.2025.05.0471. de fecha 12 de mayo de 2025, referente a la ausencia justificada en sesión del Concejo Municipal. **2)-.** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos de los regidores propietarios Axel Eduardo Solís Vásquez, Jenny María Torres Barrera, Rafael Renner Reyes, Timoteo Altamirano Centeno y Yarelis Avalos Duarte.** ----------

D)-. Se da lectura a la nota de fecha 07 de mayo de 2025, enviado por el señor Reymundo Vargas Torrentes, cédula 203490656. Asunto: solicitud de nombramiento y juramentación del Comité de Caminos Barrio Nuevo Amanecer de Los Chiles. ----------

ACUERDO N°008. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-. Nombrar a las personas que integrarán al Comité de Caminos Barrio Nuevo Amanecer de Los Chiles, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente, Reymundo Vargas Torrentes, cédula 203490656; Vicepresidente, Julia Escilda Zavala Orozco, cédula 205950622; Secretaria, Silvia Mayela Rojas Quesada, cédula 107110261; Tesorero, Armando Sosa Arana, cédula 203180372; Vocal 1, María Teresa Solano Urbina, cédula 203870627; Vocal 2, Ilda Saborío Chacón, cédula 203220319; Fiscal, Cristian de Los Angeles Pineda Reyes, cédula 206200180. **2)-.** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos de los regidores propietarios Axel Eduardo Solís Vásquez, Jenny María Torres Barrera, Rafael Renner Reyes, Timoteo Altamirano Centeno y Yarelis Avalos Duarte.** ----------

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

E)-. Se da lectura a la nota de fecha 05 de mayo del 2025, enviado por la Asociación de Desarrollo Integral de Cristo Rey de Los Chiles. Asunto: solicitud de dos licencias temporales Tipo B1 y B2, para las fiestas comunales. ----------

ACUERDO N°009. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-. Se aprueba a la Asociación de Desarrollo Integral Cristo Rey, la obtención de dos licencias temporales tipo B1 y B2 para las fiestas comunales. El evento se llevará a cabo desde el sábado 17 de mayo de 2025 hasta el domingo 18 de mayo de 2025. **2)-** . Se establece que las licencias deben ser utilizadas dentro del horario y las condiciones que especifica la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico (Ley N° 9047) y su reglamento interno. Si no se cumplen estas condiciones, la licencia podrá ser revocada. **3)-.** Notificar el acuerdo a la Alcaldía Municipal, para que a través del departamento que corresponda, realicen los trámites pertinentes y extiendan las licencias a la Asociación de Desarrollo Integral Cristo Rey. **4)-.** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos de los regidores propietarios Axel Eduardo Solís Vásquez, Jenny María Torres Barrera, Rafael Renner Reyes, Timoteo Altamirano Centeno y Yarelis Avalos Duarte.** ----------

F)-. Se da lectura al oficio CCDRLCH.056.05.2025 de fecha 06 de mayo de 2025, enviado por Sugeilin Castillo Vallejo, Secretaria CCDR Los Chiles. Asunto: solicitarle de acuerdo para gestionar el otro aporte de ₡7,000,000.00 al ICODER. --

ACUERDO N°010. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-. Se da por conocido y se aprueba el Proyecto denominado Conexión Recreativo Los Chiles 2025-2026 que sustenta el aporte económico del ICODER por la suma de siete millones de colones. **2)-.** Se autoriza al Lic. Juan Abel Beteta Ocampos o a quien ocupe su lugar proceder con la firma del Convenio de Uso del Aporte con el ICODER. **3)-.** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos de los regidores propietarios Axel Eduardo Solís Vásquez, Jenny María Torres Barrera, Rafael**

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

Acta de la sesión ordinaria N°083 celebrada el martes trece de mayo de 2025

Renner Reyes, Timoteo Altamirano Centeno y Yarelis Avalos Duarte. ----------

G)-. Se da lectura a la nota de fecha 09 de mayo de 2025, enviado por los Inquilinos del Mercado Municipal. Asunto: propuesta Proceso de Recalificación de las Tarifas de Alquiler de Servicios Municipales. ----------

Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente: Compañeros y compañeras, que el 16 de mayo, que sería este viernes se convoque entre ellos los arrendantes una asamblea o reunión de inquilinos para que nombren a los representantes dentro de la Comisión recalificadora que en esta sesión va a haber un abogado presente, pues que va a levantar, parece excelente. Ellos solicitan que Jenny y que Yarelis como representantes de parte de nosotros en la Comisión asistan a fiscalizar ese proceso. Queda bien de ustedes si quiere ir o no porque es un tema meramente de los inquilinos. Que el 21 de mayo, que sería el miércoles de la siguiente semana, se reúnan la Comisión de Calificadoras de los representantes del Concejo y representantes de los inquilinos para realizar una inspección en el mercado y constatar el estado de los locales. Y la semana siguiente, el 28, que sería jueves, ya se reuniría la Comisión después de levantar un acta y ver cómo estaba el estado del mercado municipal para la propuesta final de cuáles son los precios que quiere negociar. Ellos dicen que, si después del 28 pues hay necesidad, ellos pueden venir a una sesión ordinaria o extraordinaria a exponer la propuesta, lo cual me parece innecesario porque yo esperaría que como Comisión logren hacer eso y lo último pues ellos sí solicitan llamar al orden, dice al servidor Vargas Rojas. Me parece que pues el señalamiento no está demás, al final citan algunos códigos de, perdón, artículos de la Ley General de Administración Pública, Código procesal Civil y código municipal en relación a eso, la propuesta a mí me parece excelente. Jenny tiene disponibilidad en los días, yo no sé Yarelis como están, entonces me parece muy bien y así daríamos por finalizado este mes todo este proceso y negociación me parece más bien, muy bueno que se hayan programado y se hayan cronometrado con estas fechas. Solo ellas dos. ----------

ACUERDO N°011. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-. Que los arrendantes convoque a una nueva Asamblea o reunión de inquilinos el día

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

16 de mayo de 2025, para conformar la Comisión Recalificadora. Dicho acto sea supervisado por las representantes del Concejo Municipal ante la Comisión Recalificadora, siendo las regidoras Jeny Torres Barrera y Yarelis Avalos Duarte. Culminada la elección de los representantes de los arrendatarios, se levante un acta, para contar luego con autenticación de un Abogado. **2)-.** Conformada la Comisión Recalificadora, proceda el 21 de mayo de 2025, a realizar una inspección por el recinto llamado Mercado Municipal, para constatar el estado de los locales alquilados y aquellos que siguen vacíos, además de la zona de sanitarios, zonas comunes y la Terminal de Buses. **3)-.** Que en un plazo de cinco días de realizada la inspección por la Comisión Recalificadora, se levante un acta que detalle todo lo visto, referente al estado de las instalaciones, uso de zonas comunes, existencia de zona verde, aseo de las áreas, detallar y señalar existencia de medidores de servicios públicos con los que cuenta cada local. **4).** Que para el día 28 de mayo, proceda la Comisión Recalificadora a realizar sesión para recibir la propuesta de los arrendatarios del Mercado Municipal, para ser presentados ante el Concejo Municipal y la Administración Municipal **5)-**. Que, de ser necesario, brindar espacio ante el seno del Concejo Municipal en sesión Ordinaria o Extraordinaria a los representantes de los arrendantes del Mercado Municipal, para exponer la propuesta para su estudio y evacuar dudas que puedan presentarse. **6)-.** Solicitar al Concejo Municipal y a la Alcaldía Municipal, llamar al orden al servidor municipal Harold Vargas Rojas, para que se ajuste a lo señalado en los artículos 11 Ley General de Administración Pública, artículo 12 del Código Procesal Civil, 156 y 157 del Código Municipal, todo con el fin de respetar el debido proceso que se llevará a cabo y que evite el emitir señalamientos o contactar a los arrendantes, dado que no está revestido de legalidad para intervenir en el proceder de la Comisión Recalificadora ni tampoco a entorpecer ni tratar de viciar la voluntad de cada uno de los interesados. **7)-.** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos de los regidores propietarios Axel Eduardo Solís Vásquez, Jenny María Torres Barrera, Rafael Renner Reyes, Yarelis**

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

Avalos Duarte y Timoteo Altamirano Centeno. ----------

H)-. Se da lectura a la nota sin fecha, enviada por el señor Fabio Morales Maltes, cédula 205020767. Asunto: informa que por fuerza mayor de tipo personales no atenderé al llamado de presentación para la sesión de este honorable Concejo Municipal. ----------

Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente: Sí. Miércoles en comisiones, nosotros llevamos al representante legal de esta municipalidad, licenciado Reyes Miranda o Miranda Reyes y este más o menos él me dijo lo que ya yo les había comentado a ustedes, que ese estribillo al final de la resolución que hace el juez el Tribunal es de oficio, entonces que ese tribunal al dar esa resolución de oficio, traslado de toda la Contraloría. Entonces, a todas luces es innecesario que nosotros volvamos a trasladar desde la Contraloría, porque ya lo tienen la Contraloría Don Fabio, ya lo tiene la Contraloría, todo el caso Don Fabio. Sin embargo, para su tranquilidad y la de nosotros, vamos a esperar que llegue el documento que nos va a enviar de manera escrita el abogado, donde nos va a explicar eso otra vez para darle fin a este asunto que, a todas luces, está haciendo más que todo un show político. Y que como lo indicó en comisión, no me dejan los compañeros, lo digo muy claro, el abogado es una indicación que da al Tribunal de oficio para que se traslade de inmediato a la Contraloría. Ya los jueces lo hicieron. De mi parte no veo la necesidad. Sin embargo, vamos a esperar el criterio legal para, amparado a eso, darle respuesta a don Fabio, ya que él no quiso venir aquí expresarnos la situación tal vez hubiéramos aclarado mejor y pues la señora Ernestina Jiménez, que tampoco se presentó el día de hoy, que me imagino que el interés es el mismo, yo les aclaro a ambos, que no hace falta enviarlo otra vez a la Contraloría porque ya lo hizo el tribunal que resolvió ese proceso judicial. Pero no importa, tengan paciencia, apenas llegue el documento del departamento legal, se lo vamos a transmitir a ustedes con la respuesta pertinente y ahí moriría ese tema. ----------

ACUERDO N°012. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-. Se da por conocida la nota sin fecha, enviada por el señor Fabio Morales Maltes, cédula 205020767, donde informa que por fuerza mayor de tipo personales no

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

atenderé al llamado de presentación para la sesión de este honorable Concejo Municipal. **2)-.** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos de los regidores propietarios Axel Eduardo Solís Vásquez, Jenny María Torres Barrera, Rafael Renner Reyes, Yarelis Avalos Duarte y Timoteo Altamirano Centeno.** ----------

I)-. Se da lectura al oficio AL-DSDI-OFI-0067-2025 de fecha 06 de mayo del 2025, enviado por la Lic. Edel Reales Noboa, Director, Departamento Secretaría del Directorio. Asunto: solicitud de criterio del Proyecto de Ley con Expediente N° 23.105. ----------

ACUERDO N°013. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-. Se da por conocido y se brinda voto de apoyo al Proyecto de Ley con Expediente N° 23.105 LEY DE RECUPERACIÓN DE COMPETENCIAS Y FORTALECIMIENTO DE LAS JERARQUÍAS DE LOS MINISTROS. **2)-.** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos de los regidores propietarios Axel Eduardo Solís Vásquez, Jenny María Torres Barrera, Rafael Renner Reyes, Yarelis Avalos Duarte y Timoteo Altamirano Centeno.** ----------

J)-. Se da lectura al formulario F-PJ-04 de fecha 06 de mayo de 2025, enviado por el MSc. Patricia Ugalde Morales, Supervisora del Circuito Educativo 08-Colonia Puntarenas. Asunto: solicitud de nombramiento de un integrante de la Junta Administrativa de la Telesecundaria Veracruz de Caño Negro. ----------

Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente: ¿Eso en Veracruz es una telesecundaria o es un Liceo? Es que doña Patricia Ugalde Morales, supervisora del circuito 08, hace la solicitud, pero dice Telesecundaria Veracruz de Caño Negro y ya no es una telesecundaria. Compañeros y compañeras, entonces en este caso sería un poco incorrecto aprobar la juramentación de una telesecundaria que ya no es telesecundaria, sino que el Liceo, entonces si alguien lo tienen, vamos a devolverle

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

esta solicitud a doña Ugalde Morales para que realice la corrección del documento oficial y que indique que ya no es tele secundaria, sino el Liceo de Veracruz. --------

ACUERDO N°014. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-. Devolver el formulario F-PJ-04, con fecha 06 de mayo de 2025, por presentar un error en la denominación de la institución, donde se indica incorrectamente Telesecundaria Veracruz, siendo lo correcto Liceo de Veracruz. **2)-.** Conforme a lo dispuesto en el articulo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos de los regidores propietarios Axel Eduardo Solís Vásquez, Jenny María Torres Barrera, Rafael Renner Reyes, Yarelis Avalos Duarte y Timoteo Altamirano Centeno.** ----------

K)-. Se da lectura al oficio AMLCH.2025.05.0459 de fecha 07 de mayo de 2025, enviado por el Lic. Juna Abel Beteta Ocampos, Alcalde Municipal, Municipalidad de Los Chiles. Asunto: solicitud de revisión y aprobación de la Modificación Presupuestaria N°06 para el Periodo 2025. ----------

Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente: Una pregunta ¿Rafael, eso usted no lo discutieron en Junta vial a la hora de tomar el acuerdo? ----------

Jenny María Torres Barrera, Regidora Propietaria: Yo sí estaba ahí, pero siempre y cuando se habló de horas actuales, verdad, de si se aprobaba la semana que se quiere, que era la semana anterior que pasó era de lunes en adelante, lo que no sé ahí los comentarios de que son horas extras que se les dé no me consta, no sé eso no se mencionó, eso es lo que ha salido, que es la duda que tenemos todos, porque nosotros estuvimos de acuerdo de que sean horas actuales. Sí, pero estoy encantada. ----------

Axel Eduardo Solis Vásquez, Presidente: Vean, este bueno, ya aquí vienen varios rubros con respecto a esta modificación, ya lo habíamos visto nada más, quiero reiterar que viene diez millones de mantenimiento y reparación de maquinaria, equipo de producción y veinte millones de repuestos y accesorios, o sea treinta millones que entiendo van a hacer para reparar una niveladora que se dañó treinta millones no sé si va a costar después más la reparación es un adelanto y el tema de los cuarenta millones de tiempo extraordinario, entonces si lo tiene bien para que

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

aprobemos la modificación presupuestaria número 6 del periodo 2025, con la salvedad de que el pago a tiempo extraordinario sea a partir del lunes 5 de mayo. ¿Qué les parece? 5 de mayo. Ahí sería importante, tal vez don Rafael o Jenny, cualquiera de los dos que asista a estas reuniones de la Junta vial, que este traten ustedes por lo menos, aunque no hagan caso de exponer eso siempre que no pueden ir retrasados con el tema de las platas, digamos. O sea, vamos a ver, no pueden autorizar tiempo extraordinario si no están los recursos, que es lo que no queremos, verdad porque claramente eso radica en una mala administración de recursos públicos. Y este ese es el tema, por eso es que ha habido tanta, o es resistencia, pero tanto control en ese tema del pago de horas extras, acuérdate. ----------

Rafael Renner Reyes, Regidor Propietario: Ese mismo día que estuvimos ahí yo le dije al alcalde, se lo expliqué. ----------

Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente: Pero siempre estén recalcando eso en junta vial. ----------

Jenny María Torres Barrera, Regidora Propietaria: De hecho, este señor Presidente y compañeros es el día que me correspondió a mí estar ahí en Junta vial, yo recalqué el tema de planificación. Que la Junta vial tenga una buena planificación porque en eso va contemplado todo este tipo de trabajos adicionales que devenga un costo y que el funcionario y se lo tienen que pagar, lo que pasa es que me dijeron que no pueden tener planificación, yo me extraño porque todas las áreas siempre tiene que haber planificación y ahorita Junta vial no tiene nada planificación, están trabajando a lo que salga el día a día. ----------

Rafael Renner Reyes, Regidor Propietario: Es que hay una situación como esa, la planificación la hace la unidad técnica, se la pasa a la Junta vial y la prueba o la desaprueba, pero si no hay una planificación que la presente, la unidad técnica, no podemos como juntar nosotros, aprobar nada. ----------

ACUERDO N°015. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-. Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 06 correspondiente al período 2025, por un monto de ₡93,677,333.33 (noventa y tres millones seiscientos setenta y siete mil trescientos treinta y tres colones con treinta y tres céntimos), destinada al

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal. Dicha modificación fue aprobada previamente por la Junta Vial Cantonal, en la Sesión Ordinaria N° 17-2025, celebrada el viernes 02 de mayo de 2025, según consta en el Artículo VI, Acuerdo N° 34, y en el Oficio JTVCH-2025-05-080. Asimismo, se establece que el pago por concepto de tiempo extraordinario se realizará únicamente a partir del lunes 05 de mayo de 2025. Se adjunta Modificación Presupuestaria N° 06. -----------------

ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	PROGRAMA	GRUPO	ACTIVIDAD SERVICIO O PROYECTO	PARTIDA	GRUPO	SUBPARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA, GRUPO Y SUBPARTIDA	Saldo Actual	SUMA QUE REBAJA	SUMA QUE AUMENTA	Nuevo Saldo
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tiempo extraordinario			[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Salario Escolar			[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			[illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			[illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			[illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			[illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			[illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]
									[illegible]	[illegible]	

2)-. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos de los regidores propietarios Axel Eduardo Solís Vásquez, Jenny María Torres Barrera, Rafael Renner Reyes, Yarelis Avalos Duarte y Timoteo Altamirano Centeno. ---------------------------------------**

L)-. Se da lectura al oficio DE-105-05-2025 de fecha 05 de mayo del 2025, enviado por la MBA. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, Unión Nacional de Gobiernos Locales. Asunto: Convocatoria Asamblea General de Municipalidades Virtual. --

ACUERDO N°016. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-. Se da por conocido y se remiten los siguientes correos electrónicos: axed225@gmail.com, correspondiente al señor Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente Municipal, y jenny1612tb@gmail.com, correspondiente a la señora Jenny

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

María Torres Barrera, Vicepresidenta Municipal. Lo anterior, con el fin de que, en representación del Concejo Municipal de Los Chiles, participen en la reunión virtual correspondiente a la Convocatoria a la Asamblea General de Municipalidades, la cual se llevará a cabo el 28 de mayo de 2025, a las 9:00 a.m. en primera convocatoria y a las 10:00 a.m. en segunda convocatoria. **2)-.** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos de los regidores propietarios Axel Eduardo Solís Vásquez, Jenny María Torres Barrera, Rafael Renner Reyes, Yarelis Avalos Duarte y Timoteo Altamirano Centeno.** ----------

M)-. Se da lectura a la publicación con fecha jueves 8 de mayo de 2025 de la Edición del Diario Oficial la Gaceta. Que consta de 164 páginas. La Gaceta número 82-Reglamento Interior de Orden, Dirección y de Debates del Concejo Municipal del Cantón de Los Chiles. ----------

Axel Eduardo Solis Vásquez, Presidente Municipal: Compañeros y compañeras vean el jueves esto lo iba a hacer en asuntos varios, pero por una cuestión de tiempo lo voy a hacer ahorita el jueves 8 en la edición del Diario Oficial la Gaceta. Que consta de 164 páginas. La Gaceta número 82 del jueves 8 de mayo se publicó el Reglamento Interior de orden, dirección y de debates del Concejo Municipal del cantón de Los Chiles, el cual a partir de este día, entonces entraría en vigencia y nos rige a todos y a todas en este salón de sesiones, cuando pues estemos en el ejercicio de los mismos, en este Reglamento se establece que la hora de inicio será a las 8:30 H de la mañana, verdad que es la hora que se ha acordado y también se establece 1 hora de finalización de la sesión. Esa hora que se indica es las 12:00 h mediodía. A las 12:00 h del mediodía, 3 horas 30 después de dar inicio, debería de finalizar esta sesión. Sin embargo, se puede por mayoría siempre tomar el acuerdo de extender un poco más la sesión. Regálenme un segundo. Sí, siempre 15 minutos de plazo para iniciar. Ok, en el artículo 3 que era lo que quería irme. El artículo 3 de este Reglamento establece que el Concejo Municipal deberá de celebrar en forma ordinaria remunerada por semana y ha (no se comprende 58:27) extraordinaria, remunerada al mes, las sesiones

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

del Concejo Municipal de Los Chiles iniciarán las 8:30 H minutos y concluirán máximo a las 12:00 h del mediodía. La finalización de la sesión puede ampliarse si existe acuerdo por votación simple y eso es a lo que quería ir, someter a su aprobación, tomar el acuerdo para extender la sesión de hoy hasta por 30 minutos más a las 12:30 h quienes sean a favor de dicho acuerdo por favor sírvanse a levantar su mano. Aprueba definitivamente hay un firme con los sin votos positivos que se dispensa el trámite de toda comisión. Aprobado, muchas gracias. Lo hago en este momento, pues para que no se nos vaya el tiempo y cumplir con lo establecido en el reglamento, de nuevo invito a todos y a todas a que hagan lectura del reglamento, también a las vecinas y a los vecinos del cantón de Los Chiles, porque es muy importante todo lo que este reglamento regula. Va a regular la participación de los terceros, va a regular el tema del orden del día, va a regular el tema de las audiencias ordinarias, extraordinarias todo viene regulado en el mismo y claramente, pues es necesario el conocimiento para cualquier tercero que quiera realizar cualquier trámite, no solo ante el Concejo en Pleno, sino ante la Secretaría. Que también se regula en este Reglamento. Por este momento, ese es el anuncio parroquial. Sigamos con la sesión, por favor. ----------

ACUERDO N°017. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-. Extender la sesión programada para hoy, martes 13 de mayo de 2025, hasta las 12:30 h, por un período adicional de 30 minutos. **2)-.** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos de los regidores propietarios Axel Eduardo Solís Vásquez, Jenny María Torres Barrera, Rafael Renner Reyes, Yarelis Avalos Duarte y Timoteo Altamirano Centeno.** ----------

N)-. Se da lectura al oficio DE-108-05-2025 de fecha 06 de mayo del 2025, enviado por la MBA. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, Unión Nacional de Gobiernos Locales. Asunto: invitación al Foro MEJORES PRACTICAS PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DIGITAL EN ESPACIO PÚBLICO DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES. ----------

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

Acta de la sesión ordinaria N°083 celebrada el martes trece de mayo de 2025

Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente: Compañeros y compañeras, si alguien está interesado en asistir a este foro. Será el próximo jueves 22. En el Radisson San José. Yo no voy a asistir porque el miércoles voy para Upala y es muy cansado, la verdad, estar en esas giras tan largas, ¿nadie entonces? ----------

ACUERDO N°018. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-. Se da por conocida el oficio DE-108-05-2025 de fecha 06 de mayo del 2025. Asunto: invitación al Foro MEJORES PRACTICAS PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DIGITAL EN ESPACIO PÚBLICO DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES. **2)-.** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos de los regidores propietarios Axel Eduardo Solís Vásquez, Jenny María Torres Barrera, Rafael Renner Reyes, Yarelis Avalos Duarte y Timoteo Altamirano Centeno. ----------**

Ñ)-. Se da lectura al oficio DE-112-05-2025 de fecha 08 de mayo del 2025, enviado por la MBA. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, Unión Nacional de Gobiernos Locales. Asunto: Información Reglamento CCDR. ----------

ACUERDO N°019. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-. Se da por conocido el oficio DE-112-05-2025 de fecha 08 de mayo del 2025. Asunto: Información Reglamento CCDR. **2)-.** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos de los regidores propietarios Axel Eduardo Solís Vásquez, Jenny Maria Torres Barrera, Rafael Renner Reyes, Yarelis Avalos Duarte y Timoteo Altamirano Centeno. ----------**

O)-. Se da lectura al Formulario F-PJ-04 de fecha 12 de mayo de 2025, enviado por la MSc. Patricia Ugalde Morales, Supervisora de Circuito Educativo, Circuito 08. Asunto: solicitud de nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela San Antonio, cédula jurídica 3008078902. ----------

ACUERDO N°020. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-. Nombrar a los siguientes señores y señoras que integrarán la Junta de Educación de

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

Acta de la sesión ordinaria N°083 celebrada el martes trece de mayo de 2025

la Junta de Educación de la Escuela San Antonio, cédula jurídica 3008078902, el cual se detallan a continuación: Kendal Elimar Serrano Gaitan, cédula 205470995; Milton Heriberto Gonzalez Duarte, cédula 203830329; Dayana Dolores Chavarria, cédula 155834258306; David Bonilla Sequeira, cédula 206620638; Yesenia Silva Chaves, cédula 207410310. **2)-.** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos de los regidores propietarios Axel Eduardo Solís Vásquez, Jenny María Torres Barrera, Rafael Renner Reyes, Yarelis Avalos Duarte y Timoteo Altamirano Centeno. ----------**

P)-. Se da lectura a la nota de fecha 12 de mayo de 2025, enviado por la ADI El Botijo y la Dirección de la Escuela Santa Rita. Asunto: solicitud de intervención del camino vecinal de la Ruta 050 de Café Rey – Santa Rita. ----------

ACUERDO N°021. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-. Se da por conocida y se traslada a la Junta Vial Cantonal y a la Alcaldía Municipal la nota de fecha 12 de mayo de 2025, enviada por la ADI El Botijo y la Dirección de la Escuela Santa Rita, relacionada con la solicitud de intervención del camino vecinal de la Ruta 050, tramo Café Rey – Santa Rita. **2)-.** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos de los regidores propietarios Axel Eduardo Solís Vásquez, Jenny María Torres Barrera, Rafael Renner Reyes, Yarelis Avalos Duarte y Timoteo Altamirano Centeno. ----------**

ARTÍCULO VI

MOCIONES DE REGIDORES Y ALCALDE

A)-. Se da lectura a la Moción de fecha 13 de mayo de 2025, presentado por Axel Eduardo Solís Vásquez, Regidor Propietario del Concejo Municipal de la Municipalidad de Los Chiles. Asunto de la Moción: Nombramiento de la persona que ocupa la secretaría durante proceso del nombramiento vetado por el alcalde. Texto de la Moción: Tomando en consideración: 1)-. Los Articulo 13, 27 y 44 del Código Municipal. 2)-. Que, al no existir una persona ejerciendo en la Secretaría del

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

Concejo Municipal, esto contrae atrasos en el desarrollo de las labores y compromisos de la municipalidad, ya que se requiere de certificaciones de personería jurídica y si no se contraería atrasos en muchos procesos de compra, pagos y servicios que se brindan. Por lo anterior hago la siguiente propuesta para prorrogar el nombramiento en la secretaría de la persona que realiza dichas funciones por el lapso de tiempo de dos meses prorrogable, solicito aprobar la moción de manera Definitivamente y en firme. ----------

Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente: Compañeros y compañeras esta moción la presento para que Francinie pues nos colabore dos meses más en el tema de la Secretaría, mientras sea el nombramiento, el concurso y demás. Que este ya está pendiente y en trámite esto previendo, pues que no sabemos, verdad si va a haber oposición por parte de la administración a la persona que se vaya a seleccionar y demás. Sí, pero usted sabe cómo son. Entonces lo mejor es prever el tiempo a lo mejor con ellos. Entonces digamos, si el proceso culmina antes, pues mejor, pero si no. ----------

Rafael Renner Reyes, Regidor Propietario: Si estamos de acuerdo. ----------

Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente: Porque el tema ahí va a ser que, por ejemplo, mientras va a Recursos Humanos, mientras va al departamento de evaluaciones. ----------

ACUERDO N°022. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-. Nombrar a Francinie Hurtado Carballo, cédula de Identidad 207200290, Técnica en Secretariado Ejecutivo, labora actualmente para la Municipalidad de Los Chiles, quien cuenta con más de dos años de experiencia en labores de Secretaría, teniendo así, los Requisitos Legales que indica el Manual Descriptivo de Puestos de la Municipalidad de Los Chiles, como secretaría del Concejo Municipal de Los Chiles por el plazo de dos meses mientras se resuelve el proceso que se lleva en el Tribunal Contencioso Administrativo relacionado al veto interpuesto por el alcalde, siendo el nombramiento del 20 de mayo al 20 de julio. **2)-.** Se solicita comunicar este acuerdo a la Alcaldía Municipal y Recursos Humanos Municipal para que procedan según corresponda. **3)-.** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal,

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos de los regidores propietarios Axel Eduardo Solís Vásquez, Jenny María Torres Barrera, Rafael Renner Reyes, Yarelis Avalos Duarte y Timoteo Altamirano Centeno.** ----------

ARTÍCULO VII

INFORMES DE COMISIÓN

A)-. Se da lectura al Informe CGA-088-05-2025 de fecha 07 de mayo de 2025, presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, mediante sesión N°013-2025, realizada el miércoles 07 de mayo de 2025, para conocer el Acuerdo N°002, Acta N°80-2025, Inciso A: "Recibimiento del Lic. Óscar Alex Soto Flores, jefe de la Oficina de Desarrollo Territorial de Santa Rosa. Asunto: presentación de los avances del levantamiento topográfico y censales realizados, así como el futuro proyecto de ley que se presentará en relación con la propuesta de desafectación compensación de la franja. Fronteriza Norte, el cantón de Los Chiles. ----------

ACUERDO N°023. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: Aprobar la creación de los códigos correspondientes a los caminos existentes no inventariados dentro de la red vial cantonal en la Franja Fronteriza Norte bajo el marco del proyecto denominado "Desafectación de los Poblados dentro del Refugio Nacional de Vida Silvestre Franja Fronteriza Norte", para aquellos casos en donde el camino se encuentre en uso efectivo sirviendo de acceso principal o funcional a los predios que se pretenden concesionar. Dichos caminos podrán tener hasta un ancho mínimo de siete metros (7 m) en toda su extensión utilizable, siempre que no ocasionen detrimento a las construcciones habitacionales. Su recepción será requerida una vez aprobado el proyecto de ley correspondiente para viabilizar la aprobación técnica y legal de los procedimientos de desafectación y concesión de predios en favor de terceros, en cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa vigente. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos de los regidores propietarios Axel Eduardo Solís Vásquez, Jenny María Torres Barrera, Rafael Renner Reyes, Yarelis Avalos Duarte y Timoteo Altamirano Centeno.** ----------

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

Acta de la sesión ordinaria N°083 celebrada el martes trece de mayo de 2025

B)-. Se da lectura al Informe CHP-089-05-2025 Comisión de Hacienda y Presupuesto, mediante sesión N°013-2025, realizada el miércoles 07 de mayo de 2025, para conocer el Acuerdo N°003, Acta N°80-2025, Inciso A: "AMLCH.2025.04.409 de fecha 22 de abril de 2025, enviado por el Lic. Juan Abel Beteta Ocampos, Alcalde Municipal, Municipalidad de Los Chiles. Asunto: remisión Presupuesto Extraordinario N°00 del Periodo 2025. ----------

ACUERDO N°024. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: Aprobar el Presupuesto Extraordinario N°00 del Periodo 2025, el Plan Operativo Anual y su Plantilla Plurianual de la Municipalidad de Los Chiles, que contiene las Partidas Específicas, como se detallan en la respectiva acta. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos de los regidores propietarios Axel Eduardo Solís Vásquez, Jenny María Torres Barrera, Rafael Renner Reyes, Yarelis Avalos Duarte y Timoteo Altamirano Centeno.** ----------

MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
PRESUPUESTO 00- 2025
SECION DE INGRESOS

CODIGO	DETALLE	MONTO	PORCENTAJE
	INGRESOS TOTALES	**101 368 053,28**	**100,00**
3.0.0.0.00.00.0.0.00	**FINANCIAMIENTO**	101 368 053,28	
3.3.0.0.00.00.0.0.00	**RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES**	**101 368 053,28**	
3.3.2.0.00.00.0.0.00	SUPERAVIT ESPECIFICO	101 368 053,28	100,00

MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
PRESUPUESTO 00-2025
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMA

	PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA VI: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	-	-	-	101 368 053,28	101 368 053,28
0 REMUNERACIONES	-	-		-	-
1 SERVICIOS	-	-	-	-	-
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-	-	11 845 006,14	11 845 006,14
3 INTERESES Y COMISIONES	-	-		-	-
4 ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-
5 BIENES DURADEROS	-	-	-	89 523 047,14	89 523 047,14
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-		-
7 TRANSFERECNIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	
8 AMORTIZACION	-	-	-	-	-
9 CUENTAS ESPECIALES	-	-	-	-	-

PRESUPUESTO 00-2024
SECCION DE EGRESOS DETALLADO
GENERAL Y POR PROGRAMA

		PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA VI: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
	TOTALES POR EL OBJETO DEL	-	-	-	101 368 053,28	101 368 053,28
		-	-	-		-
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-	-	11 845 006,14	-
2 01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	-	-	-	3 619 099,33	3 619 099,33
2.01.01	Combustibles y lubricantes	-				
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	-				-
2.01.03	Productos veterinarios	-				
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	-			2 869 099,33	2 869 099,33
2.01.99	Otros productos químicos	-			750 000,00	750 000,00
		-				-
		-	-	-		

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

Anulitoro Interina

Acta de la sesión ordinaria N°083 celebrada el martes trece de mayo de 2025

2.03	**MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO**	-	-	-	**8 225 906,81**	**8 225 906,81**
2.03.01	Materiales y productos metálicos	-			4 795 105,81	4 795 105,81
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-			2 080 371,00	2 080 371,00
2.03.03	Madera y sus derivados	-				
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	-			350 430,00	350 430,00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	-				-
2.03.06	Materiales y productos de plástico	-				-
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	-				-
		-	-	-		-
5	**BIENES DURADEROS**	-	-	-	**89 523 047,14**	**89 523 047,14**
5.01	**MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**	-	-	-	-	-
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción					
5.01.02	Equipo de transporte					
5.01.03	Equipo de comunicación					
5.01.04	Equipo e mobiliario de oficina					-
5.01.05	Equipo y programas de cómputo					
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación					-
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo					-
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso					-
		-	-	-		-
5.02	**CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS**	-	-	-	**89 523 047,14**	**89 523 047,14**
5.02.01	Edificios				88 065 085,43	88 065 085,43
5.02.02	Vías de comunicación terrestre					
5.02.03	Vías férreas					
5.02.07	Instalaciones					-
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras				457 961,71	457 961,71

MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
PRESUPUESTO 00-2025
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

INGRESO		MONTO	APLICACIÓN				MONTO
CODIGO CLASIFICADOR DE INGRESOS	NOMBRE DE INGRESO		Programa	Act/Ser/Grupo	Proyecto		
3.3.2.5.99.00.0.0.0000	Superávit específico	191 368 552,36	IV	01	1	Mejoramiento puente Río La Virgen Fortuna PR	187,62
			IV	01	2	Construcción de calles Comunal Barrio Nuevo Cuatro Reales	188 455,24
			IV	01	3	Construcción y Reparación Escuela San Antonio Caño Negro	13 480,84
			IV	01	4	Construcción comunal Buena Esperanza	125 000,00
			IV	01	5	Construcción de Aula de Educación especial San Cayetano, Barrio Cocori, Amparo	8 197,00
			IV	01	6	Construcción de Bodega Comunal San Isidro, San José	4 461,26
			IV	01	7	Construcción de vivienda comunal San Gabriel, San José	111 618,00
			IV	01	8	Construcción de vivienda comunal Caño Negro, San José	17 906,04
			IV	01	9	Construcción Vivienda comunal Puerto Viejo	409 824,00
			IV	01	10	Adquisición de equipo para la Cocina y Construcción de Pozo Séptico, Barrio Bajo de Amparo Los	13 988,00
			IV	01	11	Construcción e instalación de techo metálico en cancha de dos niveles, Barrio Los Ríos de la Escuela Aguas Negras	113 799,12
			IV	01	12	Remodelación del techo del Salón Comunal de Tanque de Caño Negro	1 245,00
			IV	01	13	Construcción cocina Comunal San Isidro, Amparo	3 880,84
			IV	01	14	Compra de Materiales para el Mejoramiento de la Casa de Deportes del Puente	33 117,30
			IV	01	15	Construcción de la Bodega Mixta, escuela San Cayetano	37 848,01
			IV	01	16	Construcción de un techo metálico para niños y niñas del CECINAI de Fortuna	323 882,46
			IV	01	17	Mejoramiento del parque recreativo de Pavón	756 999,67
			IV	01	18	Construcción de un aula permanente en propiedad de Fortuna Horizontal	57 196,90
			IV	01	19	Construcción del puente de concreto ubicado en la propiedad de Los Ríos	445 000,00
			IV	01	20	Compra de Materiales para la Escuela Guatuso	326 420,00
			IV	01	21	Compra de Materiales para la construcción de techo metálico a continuación de otro techo metálico del área de la escuela San Antonio y los baños de Arenal	731 968,00
			IV	01	22	Compra de materiales para reparar la cocina comunal del Cuarto, barrio Los Ríos	144 974,84
			IV	01	23	Construcción de techo permanente en propiedad de Jorge Rucia Barrio Guatuso	496 048,90
			IV	01	24	Compra de materiales para remodelación del baño de la cocina del San Angel	1 752,51
			IV	01	25	Construcción de Cancha multiuso en la escuela San Antonio Caño Negro	2 793 131,00
			IV	01	26	Adquisición permanente de la Escuela Buena Esperanza Caño Negro	8 867,80
			IV	01	27	Construcción de Cuadra para la plaza de Deportes de Pavón	547 111,41
			IV	01	28	Construcción de vivienda equipada para la Comunidad de Monteverde	454 999,91
			IV	01	29	Finiquito de la Pérgola Grande	4 508,72
			IV	01	30	Construcción de aulas para Jardín Colibríes San Pedro de San José	6 126,56
			IV	01	31	Compra de materiales para la cocina Comunal de La Cruz	1 002,89
			IV	01	32	Compra de materiales para reparar la cocina Multiuso de Pavón	70 409,62
			IV	01	33	Construcción del Techo y cerrado en el mismo de Los Chiles	6 730,50
			IV	01	34	Compra de materiales para una nueva permanente para la cocina Comunal de Buenos Aires	947 002,00
			IV	01	35	Compra de materiales para una nueva permanente para el Tanque de Caño Negro	1 083 083,15
			IV	01	36	Equipamiento tecnológico Salón Versátil de Tanque de Caño Negro	174 625,10
			IV	01	37	Mejoras al Parque Recreativo Pavón	1 085 845,91
			IV	01	38	Remodelación de infraestructura del Salón Cultural Comunal	1 017 208,10
			IV	01	39	Compra de materiales para la cocina comunal de Santa Rita	5 184,13
			IV	01	40	Compra de tarima de madera de pacotilla para la Asociación de Artesanía	72 228,00
			IV	01	41	Compra de materiales para la cocina comunal de Tanque	9 486,16
			IV	01	42	Compra de Casa de la Cultura en la comunidad de Los Chiles	19 827 332,00

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

Acta de la sesión ordinaria N°083 celebrada el martes trece de mayo de 2025

			1/	05	43	Construcción de huaficos para esparto [illegible]	[illegible]
			1/	05	44	CONSTRUCCIÓN DE CABETA DE GUARDA DE SEGURIDAD EN LA ESCUELA DE MEDIO QUESO, DISTRITO LOS CHILES	7 140 66
			1/	05	45	TECHADO DEL ASIENTADO DE LA ESCUELA EN LA COMUNIDAD DEL JOBO, DISTRITO LOS CHILES	734 297 47
			1/	05	46	COMPRA Y COLOCACIÓN DE MALLA Y CERÁMICA EN EL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE LA UNIÓN, DISTRITO EL AMPARO	116 777 84
							$
			1/	05	47	MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA DEL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE VERACRUZ, DISTRITO CAÑO NEGRO	18 134 36
			1/	05	48	CONSTRUCCIÓN DEL PLANTEL DE LA FÁBRICA DE ALCANTARILLADO EN LA COMUNIDAD DE HORVENIR, DISTRITO SAN JORGE	294 762 20
							101 368 053.28

MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
PROYECTO PRESUPUESTO 00 PARA EL PERIODO 2025

JUSTIFICACION DE INGRESOS

ESTIMACION DE INGRESOS

3.3.2.0.00.00.0.0.00	Superávit Especifico	¢ 101,368,053.28	100%

1-Resultado de liquidación presupuestaria 2024, saldo partidas específicas Ley 7755

JUSTIFICACION DE EGRESOS

PROGRAMA IV

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos financieros con el Presupuesto Nacional, incluidos en los subprogramas, Edificios, Vías de comunicación terrestre y otras obras.

Se incluye contenido económico para continuación de los proyectos de las Partidas Específicas en los subprogramas

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Para realizar obras en el cantón de proyectos que al 31 de diciembre del periodo 2024 no se lograron ejecutar y cuyo contenido económico se encuentra en las cuentas de la Municipalidad en Caja Unica del estado.

BIENES DURADEROS:

Para realizar obras en el cantón de proyectos que al 31 de diciembre del periodo 2024, no se lograron ejecutar y cuyo contenido económico se encuentra en las cuentas de la Municipalidad en Caja Unica del estado.

MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución:	MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
2. Año del PGA:	2025
3. Marco Resultado institucional:	
3.1 Misión:	**La municipalidad del cantón de los Chiles es la institución autónoma comprometida con el desarrollo de sus comunidades, que brinda a los ciudadanos una serie de servicios de acuerdo a sus necesidades y demandas. Es una organización moderna ágil y eficiente, con visión y perspectiva de futuro, un agente local de desarrollo que privilegia el mejoramiento constante de la calidad de vida de los ciudadanos de este cantón, mediante una adecuada gestión y coordinación con los distintos actores sociales involucrados.**
3.2 Visión:	La municipalidad del cantón de los Chiles es la institución autónoma comprometida con el desarrollo de sus comunidades, que brinda a los ciudadanos una serie de servicios de acuerdo a sus necesidades y demandas. Es una organización moderna ágil y eficiente, con visión y perspectiva de futuro, un agente local de desarrollo que privilegia el mejoramiento constante de la calidad de vida de los ciudadanos de este cantón, mediante una adecuada gestión y coordinación con los distintos actores sociales involucrados.
3.3 Políticas institucionales:	1 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 2 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS. 3 PROMOCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE 4 FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CANTONAL 5

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

Acta de la sesión ordinaria N°083 celebrada el martes trece de mayo de 2025

4. Plan de Desarrollo Municipal

	Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1	Infraestructura	
2	Gestion Ambiental	
3	Desarrollo Institucional	

5. Observaciones

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2025-2028

Nombre de la institución:	MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES

MONTOS DE INGRESOS EN MILLONES DE COLONES

Nombre de la partida	2025	2026	2027	2028
1. INGRESOS CORRIENTES	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1.1.0.00.00.0.0.000 IMPUESTO A LOS INGRESOS Y UTILIDADES				
1.3.1.0.00.00.0.000 IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1.3.4.0.00.00.0.000 IMPUESTO SOBRE BIENES Y SERVICIOS	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1.4.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES				
1.9.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	2 172 204,00	2 193 926,04	2 215 648,08	2 237 370,12
1.7.1.0.00.00.0.0.000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL				
1.8.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	231 858 125,13	234 176 706,38	236 495 287,63	238 813 868,88
1.5.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	1 414 709,14	1 428 856,23	1 443 003,33	1 457 150,42
1.8.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	1 694 533,00	1 711 478,33	1 728 423,66	1 745 368,99
1.5.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	65 861 582,92	66 520 198,75	67 178 814,58	67 837 430,41
1.8.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3 462 017,14	3 496 637,31	3 531 257,48	3 565 877,65
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	46 064 050,53	46 524 691,04	46 985 331,54	47 445 972,05
1.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO				
1.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO				
2. INGRESOS DE CAPITAL	1 710 734 628,08	1 727 841 974,36	1 744 949 320,64	1 762 056 666,92
2.1.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS FIJOS				
2.1.2.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES				
2.2.1.0.00.00.0.0.000 Vías de comunicación				
2.2.2.0.00.00.0.0.000 Instalaciones				
2.2.9.0.00.00.0.0.000 Otras obras de utilidad pública				
2.3.1.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO				
2.3.2.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO				
2.3.3.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO				
2.3.4.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS				
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	1 710 734 628,08	1 727 841 974,36	1 744 949 320,64	1 762 056 666,92
2.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO				
2.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO				
2.5.0.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL				
3. FINANCIAMIENTO	[illegible]	-	-	-
3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS				
3.1.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO INTERNO DE PROVEEDORES				
3.1.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES				
3.2.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS				
3.2.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO EXTERNO DE PROVEEDORES				
3.2.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR				
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre				
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	601 368 053,28			
3.4.1.0.00.00.0.0.000 Recursos de emisión monetaria				
TOTAL DE INGRESOS	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

MONTOS DE GASTOS EN MILLONES DE COLONES

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

Acta de la sesión ordinaria N°083 celebrada el martes trece de mayo de 2025

Nombre de la partida	2025	2026	2027	2028
1. GASTO CORRIENTE	**1 981 024 543,25**	**1 996 621 517,88**	**2 016 350 087,86**	**2 036 158 577,74**
1.1.1 REMUNERACIONES	1 141 210 374,29	1 152 622 478,03	1 164 034 581,78	1 175 446 685,52
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	715 682 707,82	722 839 534,85	729 996 361,97	737 153 189,05
1.2.1 Intereses Internos				
1.2.2 Intereses Externos	4 171 555,15			
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	119 959 905,99	121 159 505,05	122 359 104,11	123 558 703,17
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado				
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo				
2. GASTO DE CAPITAL	**678 667 004,32**	**695 755 962,46**	**702 644 635,35**	**709 533 308,25**
2.1.1 Edificaciones				
2.1.2 Vías de comunicación	577 298 955,64	695 755 962,46	702 644 635,35	709 533 308,25
2.1.3 Obras urbanísticas				
2.1.4 Instalaciones				
2.1.5 Otras obras				
2.2.1 Maquinaria y equipo				
2.2.2 Terrenos				
2.2.3 Edificios	101 368 053,28			
2.2.4 Intangibles				
2.2.5 Activos de valor				
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público				
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado				
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo				
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	**99 829 404,67**	-	-	-
3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS				

[illegible]				
[illegible]				
[illegible]	[illegible]			
[illegible]				
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

EXTRACTO DE LA INFORMACIÓN FLUMANUAL DE LA INSTITUCIÓN

[illegible]	

Información de Planificación Institucional de mediano plazo

[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]

Análisis de las proyecciones de ingresos y gastos

Análisis al 80% de los ingresos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto. El análisis de los ingresos cuarenta de forma anterior, se deben registrar en los siguientes cuadrados	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos	Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	

Análisis al 80% de los gastos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto, a nivel de subpartida del Clasificador Económico del Gasto	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de gastos	Acciones necesarias en el largo plazo para asegurar la compatibilidad de los gastos	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
Remuneraciones	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Servicios	[illegible]	[illegible]	
Materiales y suministros	[illegible]	[illegible]	
Bienes Duraderos	[illegible]	[illegible]	

Proyecciones de ingresos futuros para la medición del 75% de los gastos con este tipo de ingreso en ninguno de los gastos indicar "No aplica")	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos	Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
No aplica			

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

C)-. Se da lectura al Informe CHP-090-05-2025 de fecha 07 de mayo de 2025, presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, mediante sesión N°013-2025, realizada el miércoles 07 de mayo de 2025, para conocer el Acuerdo N°034, Acta N°66-2025, Inciso A.1: "DTMLCH 002.2025 de fecha 18 de febrero del 2025, enviado por la Licda. Lydia Hurtado García, Tesorera Municipal. Asunto: Informe Cuarto Trimestre Periodo 2024 de Caja Chica. ----------

Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente: Igual en esta ocasión, con respecto a la caja chica, darle una felicitación a la administración a raíz de que parece ser que ahora que don Félix administra caja chica, pues hemos dejado de ver montos exuberantes que pasaban por caja chica, no estoy diciendo que ya no hay, pero hay mucho menos y eso pues es un avance positivo para las arcas y la transparencia municipal. --------

ACUERDO N°025. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: Dar por conocido el Informe Cuarto Trimestre Periodo 2024 de Caja Chica. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos de los regidores propietarios Axel Eduardo Solís Vásquez, Jenny María Torres Barrera, Rafael Renner Reyes, Yarelis Avalos Duarte y Timoteo Altamirano Centeno.** ----------

D)-. Se da lectura al Informe CAS-091-05-2025 de fecha 07 de mayo del 2025, presentado por la Comisión de Asuntos Sociales, mediante sesión N°001-2025, realizada el miércoles 07 de mayo de 2025, para conocer el Acuerdo N°004, Acta N°66-2025, Inciso A: "Recibimiento de los departamentos y representantes, departamento urbanístico, departamento de topografía, departamento legal y departamento de sesión vial, representantes de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Fe de Los Chiles para el siguiente asunto, exposición del proyecto de urbanización en la Comunidad de Santa Fe de Los Chiles. ----------

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

Acta de la sesión ordinaria N°083 celebrada el martes trece de mayo de 2025

ACUERDO N°026. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-. Que al ser este un proyecto de gran interés social en el cantón, considerando todos los beneficios que conlleva para las familias que participan en el mismo, debe declarase su interés cantonal. Que se declare de interés cantonal el proyecto CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA FE de la COMPAÑÍA RIO LINDO S.A. CÉDULA JURÍDICA 3-101-741695, con número de plano A-531310-000 con medida de 11222 metros cuadrados, ubicada en Santa Fe, Los Chiles Los Chiles, Alajuela. Responsable del proyecto: COMPAÑÍA RIO LINDO S.A. CÉDULA JURÍDICA 3-101-741695. Cabe indicar que el proyecto se llevará a cabo bajo el amparo de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos de los regidores propietarios Axel Eduardo Solís Vásquez, Jenny María Torres Barrera, Rafael Renner Reyes, Yarelis Avalos Duarte y Timoteo Altamirano Centeno.** ----------

E)-. Se da lectura al Informe CAJ-092-05-2025 de fecha 07 de mayo del 2025, presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, mediante sesión N°040-2025, realizada el miércoles 07 de mayo de 2025, para conocer el Acuerdo N°025, Acta N°74-2025, Inciso S: "AL-MCLCH-348-2025 de fecha 01 de marzo de 2025, enviado por el Lic. Juan Abel Beteta Ocampos, Alcalde Municipal de la Municipalidad de Los Chiles. Asunto: convenios de cooperación con la Asociación de Desarrollo Integral de Los Chiles y la Asociación Pro Adulto Mayor. ----------

ACUERDO N°027. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1-. En relación al Convenio con la Asociación Pro Adulto Mayor, debe indicarse que ya se aprobó un convenio con el mismo fin que el que se discute, por lo que ya no habría interés de que conozca o apruebe otro. **2-.** Con respecto al convenio con la ADI de Los Chiles, esta comisión recomienda que se solicite a la Administración Municipal modificarlo ya que considera esta comisión es muy general con relación a lo que indican sus cláusulas, se recomienda indicar en el convenio las actividades que se puedan suscitar por parte de los interesados. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos de los regidores propietarios Axel Eduardo Solís Vásquez, Jenny María Torres Barrera, Rafael Renner Reyes, Yarelis Avalos**

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

Duarte y Timoteo Altamirano Centeno. ----------

F)-. Se da lectura al Informe CAJ-093-05-2025 de fecha 07 de mayo de 2025, enviado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, mediante sesión N°040-2025, realizada el miércoles 07 de mayo de 2025, para conocer el Acuerdo N°004, Acta N°77-2025, Inciso C: "nota de fecha 16 de abril del 2025, enviado por la señora Fabiola Miranda Jiménez, Oficial Zona Norte, OIM Costa Rica. Asunto: solicitud de espacio de audiencia con el fin de presentarles la Política Migratoria Cantonal de Los Chiles 2025-2034. ----------

ACUERDO N°028. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: Dar por conocida la información brindada. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos de los regidores propietarios Axel Eduardo Solís Vásquez, Jenny María Torres Barrera, Rafael Renner Reyes, Yarelis Avalos Duarte y Timoteo Altamirano Centeno.** ----------

ARTÍCULO VIII

INFORMES DE LA ALCALDÍA

Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente: Bien, al no haber más informes de comisión, vamos a avanzar al punto número 8, informes de la alcaldía al no estar presente el alcalde en esa sesión ni algún representante. ----------

ARTICULO IX

ASUNTOS VARIOS Y DE TRÁMITES URGENTES

Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente: vamos a avanzar al punto número 9, no sé si alguien quiere hacer el uso de la palabra en asuntos varios y de trámites urgentes. A la vez negativa, vamos a pasar al punto número 10 de cierre de la sesión. Ah, bueno, ahorita en asuntos varios, nada más recordarles mañana vamos a estar en Veracruz con el tema de lo del Liceo. Hay que juramentar un comité de caminos verdad a las 11. El de Gilberto. ----------

Jesús Mora Valle, Síndico Propietario: ¿Qué posibilidad hay de que a los de la ADI se les notifique a ver si pueden pasar unos minutitos a la escuela de Veracruz? Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente: Mejor lo hablamos allá y que allá ellos, pues se disponen. ----------

Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr

Acta de la sesión ordinaria N°083 celebrada el martes trece de mayo de 2025

Jesús Mora Valle, Síndico Propietario: Ahí los van a esperar en la escuela igual si pueden pasar, si no, no hay problema. ----------

Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente: Lo vemos mañana mejor. Sí, no, este compañeros y compañeras que les comenté antes reiterar, pues que ya está vigente el Reglamento de orden de las sesiones. Entonces para que tratemos de apegarnos al máximo con eso seguimos a la espera con el reglamento de cobros. Voy a tratar que a partir de la otra semana nos establezcamos en una mesa de trabajo para ver el tema de los reglamentos que están en comisiones y este ver cuál otro reglamento va a entrar también a regirse y demás. Bueno, en parte creo que eso sería. Lo demás es con Don Abel, entonces esperemos para ver esos temas muy bien, compañeros y compañeras. Agradecerle a todos y a todas quienes siguen la transmisión a través de la plataforma digital de YouTube. A los regidores y regidoras presentes a Don Luis Gamboa, quienes colabora con la transmisión a los síndicos y a las sindicas, a doña Yamileth que estuvo en la primer en la primera parte de esta sesión, a Francinie que siempre nos colabora a través de la Secretaría. ----------

PARRAFO DE CIERRE: Al ser las doce horas con veintitrés minutos, se da por finalizada la sesión. ----------

CANTÓN DE LOS CHILES PRESIDENTE MUNICIPAL ALAJUELA

MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES Lic. Juan Abel Beteta Ocampos ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES SECRETARÍA MUNICIPAL ALAJUELA

Axel Eduardo Solís Vásquez	**Juan Abel Beteta Ocampos**	**Francinie Hurtado Carballo**
Presidente Municipal	**Alcalde Municipal**	**Secretaria a.i. Municipal**